

**ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CAMPESTRE  
SEMILLITAS DEL FUTURO S.A.S**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I  
PRE-ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA.**



**MUNICIPIO, VILLA DEL ROSARIO  
NORTE DE SANTANDER**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -  
P.E.I.- PRE-ESCOLAR Y BÁSICA  
PRIMARIA**

*Documento presentado a la Secretaría de Educación Departamental para obtener  
modificación de la licencia de funcionamiento motivo de ampliación en la oferta educativa en  
los grados de la básica secundaria.*

Elaborado por:  
**ROMAN GABRIEL APORTE FERRER**  
Director

MUNICIPIO, VILLA DEL ROSARIO

<b>TABLA DE CONTENIDO</b>		<b>Pág.</b>
• INTRODUCCIÓN		6
• JUSTIFICACIÓN		8
• IDENTIFICACIÓN		9
<b>CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL</b>		<b>11</b>
Caracterización		11
Proyección del Servicio Educativo		16
Aspectos Normativos de la Educación Pre-escolar y Básica	Primaria	17
Horizonte Institucional		19
Objetivos Institucionales		22
Metas Institucionales		23
Fundamentos		24
Perfiles		31
<b>CAPITULO II COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN</b>		<b>35</b>
Gobierno Escolar		37
Manual de Convivencia		39
Manual de Funciones y Procedimientos		40
Organización Administrativa		41
Presupuesto		52
Proyectos de Inversión		52
Talento Humano		52

Relaciones Interinstitucionales Convenios-Alianzas	53
Articulación con Planes Local, Regional y Nacional	53
Plan Operativo	57
<b>CAPITULO III. COMPONENTE PEDAGÓGICO</b>	<b>58</b>
Proyecto Lúdico-Pedagógico	59
Actividades con Sentido y Significación	60
Evaluación	61
Ambiente Escolar	62
Currículo	63
Procesos de Evaluación	97
Plan de Formación Docente	101
<b>CAPITULO IV. COMPONENTE COMUNITARIO</b>	<b>102</b>
Procesos de Organización	103
Procesos de Proyección	105
Plan de Riesgos, Atención y Prevención de Desastres	107
• REFERENTES	108
• ANEXOS	111

## **LISTA DE CUADROS**

- Cuadro N° 1. Actividad Económica núcleo Familiar
- Cuadro N° 2. Nivel Educativo de las Familias
- Cuadro N° 3. Observaciones Generales
- Cuadro N° 4. Proyección del Servicio Educativo
- Cuadro N° 5. Organigrama Institucional

## **LISTA DE GRÁFICOS**

- Gráfica N° 1. Conformación de la Familia
- Gráfica N° 2. Número de Hijos
- Gráfica N° 3A. Edades género femenino
- Gráfica N° 3B. Edades género masculino
- Gráfica N° 4. Número de Nietos
- Gráfica N° 5A. Edades género femenino
- Gráfica N° 5B. Edades género masculino
- Gráfica N° 6. Sostenimiento Familiar
- Gráfica N° 7. Promedio de ingresos
- Gráfica N° 8. Apreciación del Servicio

## **LISTA DE TABLAS**

- Tabla N° 1. Horario de Clases Pre jardín
- Tabla N° 2. Horario de Clases Jardín
- Tabla N° 3. Horario de Clases Transición
- Tabla N° 4. Horario de Clases Primero
- Tabla N° 5. Horario de Clases Segundo
- Tabla N° 6. Horario de Clases Tercero
- Tabla N° 7. Horario de Clases Cuarto
- Tabla N° 8. Horario de Clases Quinto
- Tabla N° 9. Plan de Estudios del Nivel Pre-Escolar
- Tabla N° 10. Plan de Estudios del Ciclo de Básica Primaria

## INTRODUCCIÓN

En la antesala al contexto de la nueva sociedad de conocimiento, la Educación se reconoce como la causa principal del progreso y de los avances que conocemos como desarrollo. Para que esto sea así entre nosotros es urgente animar todos nuestros empeños con una visión nueva del desarrollo y, por consiguiente, con una visión de la educación, del desarrollo humano sostenible, cultural y moderno. *La Educación* es la mejor herramienta para construir nuestro futuro. Ella nos resulta indispensable para que identifiquemos y perfilemos colectivamente nuestro destino, para que decidamos y realicemos lo que queremos ser como Nación. Por eso, consideramos que la educación tiene un carácter estratégico para el desarrollo de nuestro país.

El desarrollo debe trazar un nuevo derrotero sin intolerancias ni dogmatismos, sin destrucción ni muerte, reconociendo que una estrategia de desarrollo es exitosa cuando se afirma en la dignidad de la persona; cuando consulta dentro de la comunidad sus intereses y valores; cuando está basada en la integración social de la ciencia y la tecnología; cuando se funda en el carácter multidimensional y articulador de la cultura; cuando incorpora críticamente los logros de la revolución de las comunicaciones y de la informática y cuando se sitúa proactivamente frente al interculturalismo.

La misión es una *Escuela transformadora* en la que se establezcan nuevas relaciones y roles a los agentes educativos, a la modificación de los modelos pedagógicos, las estrategias didácticas y las formas de enseñanza, buscando con estos cambios cualificar los aprendizajes por parte de quien aprende significativamente. Hoy sabemos que debemos crear una escuela transformadora que se fundamente en el proceso pedagógico recorrido, pero que genere nuevas alternativas educativas y pedagógicas, en una nueva educación, labradora de los derechos humanos, que revista a los ciudadanos de una actitud mental construida sobre la base de un profundo conocimiento de sí mismo y del cultivo en su propio interior de los valores del hombre.

Una escuela basada en una nueva educación capaz de hacer realidad las posibilidades intelectuales, espirituales, afectivas, éticas y estéticas de los colombianos, que garantice el progreso de la condición humana a partir de ser más y no solo de tener más, que promueva un nuevo tipo de hombre, consiente y capaz de ejercer el derecho al desarrollo justo y equitativo, que participe activamente en la preservación de los recursos, que extienda los contenidos ficticios y técnicos desde la enseñanza básica a todos los niveles y modalidades y

a todas las poblaciones; que prepare las mentes para la comprensión y construcción de los Conocimientos, la adaptación y generación de tecnologías y la vinculación de los mismos al desarrollo económico y cultural; que acerque los centros educativos a las empresas y que integre el conocimiento a la cadena productiva.

Una nueva educación más abierta, más universal y más democrática; que supere la formación de élites tecnocráticas; que incorpore a toda la población al conocimiento y permita el desarrollo de sus competencias para el trabajo productivo; que forme personas capaces de aprender a lo largo de la vida y en el puesto de trabajo, de innovar y liderar los cambios técnicos y sociales que demanden las empresas, sus grupos de pertenencia y la sociedad en general; que ayude a crear nuestras ventajas competitivas y el uso más eficiente de nuestros recursos naturales disponibles.

Solo así iniciaremos un cambio profundo hacia nuevas realidades en donde las utopías y la imaginación de nuevos modelos de sociedad que estimulen entre nosotros un hombre nuevo con una actitud mental nueva, consciente de que no hay realidades por imitar sino futuros por construir.

## JUSTIFICACIÓN

Una de las primeras funciones que corresponden a la Educación consiste en lograr que la humanidad pueda dirigir completamente su propio desarrollo. En efecto, debe permitir que cada persona sea responsable de su destino contribuyendo al progreso de la sociedad en que vive, fundamentando el desarrollo en la participación activa de las personas y las comunidades.

En la modernidad, la educación contribuye al desarrollo humano en todas sus dimensiones. La declaración de la *Conferencia Mundial Sobre Educación Para Todos*, Tailandia (1990) plantea la necesidad de construir una visión ampliada de la educación donde la satisfacción de las necesidades de aprendizaje pueda concebirse en términos de componentes tales como la universalización con fines al Diseño Universal del Aprendizaje (DUA); siendo participativos en los diferentes procesos de aprendizajes, teniendo en cuenta el desarrollo integral de las etapas del infante., en el que se prioriza la unión de diversos modelos pedagógicos con sus autores tales como Modelo pedagógico Montessori , humanista de Carls Rogers y Abraham Maslow , socio-crítico y el modelo pedagogía del amor de Paulo Freire.

Buscamos dentro del ámbito educativo el desarrollo de las actitudes y habilidades relacionadas con el pensamiento crítico, racional y analítico ante las situaciones constantes de su entorno fortaleciendo su lenguaje materno y la adquisición de una segunda lengua que fortalezca sus competencias comunicativas generando un aprendizaje significativo, siendo un ser emocionalmente seguro, autónomo al momento de la resolución de conflictos o la toma de decisiones, permitiendo la independencia , estableciendo formas amplias y diversas de relacionarse consigo mismos y con los demás.

El Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S, es reconocido en villa del Rosario, por brindar una educación de calidad a los niños y niñas de este sector, fundamentándose en el lenguaje del amor, proyectándolos a la sociedad del futuro, siendo capaces convivir en una sociedad diversa.

**IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO  
EDUCATIVO CAMPESTRE**

**RAZÓN SOCIAL:** Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S

**MUNICIPIO:** Villa del Rosario

**DEPARTAMENTO:** Norte de Santander

**DIRECCIÓN:** Calle 9 N° 11-46

**BARRIO:** Villa Antigua

**RESOLUCIÓN:** Licencia de Funcionamiento Modalidad Definitiva No 002745  
Del 18/06/2014 Emanada de la SED

**CÓDIGO DANE:** 3548748001283

**JORNADA:** UNICA

**NATURALEZA:** Mixto

**CARÁCTER:** No Oficial

**CALENDARIO:** A

**E-MAIL:** [educativosemillitasdelfuturo@gmail.com](mailto:educativosemillitasdelfuturo@gmail.com)

**TELÉFONO:** 3016870441

**NIVELES EDUCATIVOS DEL SERVICIO:**

- ✓ **PRE-ESCOLAR:** Pre-jardín, Jardín y Transición
- ✓ **BÁSICA PRIMARIA:** Primero -1°- A Quinto -5°-

**REPRESENTANTE LEGAL:** LAURA MILAGROS RIVERA RODRIGUEZ  
C. C. No 60.314.554  
Celular: 3043290310

**DIRECTOR:** ROMAN GABRIEL APONTE FERRER  
C. C. No 1.093.772.794  
Celular: 3102269991  
E-Mail: [aponteferrer@autlook.com](mailto:aponteferrer@autlook.com)

**TÍTULOS:** Bachiller Académico  
Especialista en Gerencia de Proyectos  
Diplomado en Pedagogía y Didáctica

# **CAPITULO I**

## **COMPONENTE CONCEPTUAL**

### **1.1 CARACTERIZACIÓN**

El establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S; se encuentra ubicado en el Municipio de Villa del Rosario del departamento Norte de Santander, a escasos kilómetros de la zona de frontera, la siguiente está ubicada en la zona histórica del Municipio de Villa del Rosario; por tal motivo a sus alrededores encontramos viviendas históricas que de una u otra forma contribuyen a la participación cultural de la institución educativa hacia los estudiantes. La diversidad cultural y económica que encontramos en la Institución Educativa hace que desde nuestro PEI nos centremos a educar y a enseñar desde cada uno de los principios éticos, Morales Y pedagógicos.

De esta forma contribuyendo de la mejor manera a los procesos de formación de nuestra institución; por tal motivo somos nosotros quienes queremos garantizar y velar el cumplimiento del proceso educativo de los niños Y niñas de la Institución Educativa Semillitas del Futuro S.A.S.

El establecimiento educativo campestre semillitas del futuro, se conforman de Familias de un nivel socio-económico Medio y Alto; en su mayoría conformadas por padres de un buen nivel académico, profesionales de diversas áreas y empresarios destacados en la región. Se observa en ellas, personas solidarias que por su condición social, han tenido la oportunidad de acceder tanto a los beneficios y privilegios de la sociedad colombiana, como también a sus problemáticas, entre ellas, que ambos padres participen del mercado laboral, lo que implica que sus hijos e hijas permanezcan bajo el cuidado de terceras personas o simplemente solos; igualmente familias con presencia de mujeres solas con hijos, familias separadas, reconstituidas o desestructuradas, haciendo de los niños y niñas personas vulnerables ante los riesgos y desafíos que les impone el mundo actual.

Nuestros estudiantes se caracterizan por ser alegres, creativos, espontáneos, auténticos, autónomos, independientes y con una gran fluidez verbal. Dada la condición familiar traen consigo un legado sociocultural rico en experiencias y saberes que les facilitan su desempeño social y académico.

Contamos con un equipo humano idóneo, competente, profesional, con un profundo sentido de pertenencia y actitud de servicio; en constante proceso de capacitación y actualización en sus respectivas áreas de desempeño que les permite garantizar la excelente prestación del servicio educativo.

El agradable ambiente campestre, facilita no solo el aprendizaje, sino la interacción socioafectiva

con la comunidad educativa y en especial con la naturaleza. Dotado con aulas de clase, laboratorios, aulas interactivas y espacios para las prácticas artísticas y deportivas, suficientes para cumplir con lo referenciado en nuestra misión.

## 1.2 PROYECCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* tiene una proyección para el 2025 de una población estudiantil de **DOSCIENTOS -200-** estudiantes; en el nivel de pre-escolar, **DOSCIENTOS CINCUENTA -250-** estudiantes para la básica primaria, ya que la planta Educativa cuenta con los espacios adecuados para brindar una Educación con Calidad en la jornada UNICA

Niveles Proyección	Pre-J	Jardín	Trans	1o	2o	3o	4o	5o	6o
<b>Año Cero-2025 Jornada de la mañana</b>	25	25	25	25	25	25	25	25	25
<b>Año Cero-2025 Jornada de la tarde</b>	25	25	25	25	25	25	25	25	25

Cuadro N° 4 Proyección del Servicio Educativo

## 1.3 ASPECTOS NORMATIVOS DE LA EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

La normatividad para el presente Proyecto Educativo Institucional, está determinado por los aspectos que se desglosan a continuación: el legislador primario establece que las instituciones educativas privadas, comunitarios, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su reglamento, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellas en los incisos 2° y 3° del artículo 142 de la Ley 115 de 1994, un gobierno escolar integrado al menos por los órganos definidos en el Decreto 1860 del 94 y con funciones que podrán ser las aquí previstas, sin perjuicio de incluir otros que consideren necesarios de acuerdo con su proyecto educativo institucional.

De otro lado, el gobierno escolar en las instituciones estatales se regirá por las normas

establecidas en la Ley General de Educación (1994) y en el Decreto 1860 de 1994, esta norma reglamenta los aspectos pedagógicos y organizativos generales de la educación. En el *Decreto No 3433 Septiembre 12 de 2008*, se reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

- La Resolución 03430 de Octubre 17 de 2013, emanada de la Secretaría de Educación Departamental y que establece los lineamientos para la organización del calendario académico correspondiente a l año lectivo 2024, en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados.
- Decreto No 1850 de Agosto 13 de 2002, que reglamenta la organización de la jornada escolar. Por otro lado, la resolución No 1730 del 18 de Junio de 2004, la intensidad horaria anual de los Establecimientos Educativos de carácter no oficial.
- El decreto 1290 de 2009, que define los aspectos necesarios para el diseño e implementación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de educación pre-escolar.
- Decreto 1965 del 11 de Septiembre de 2013, Reglamenta la Ley 1620 de 2013
- Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar.
- Resolución No 1730 del 18 de Junio de 2004, Reglamenta la jornada única y la intensidad horaria anual de los establecimientos educativos de carácter no oficial.
- Ley 1732 del 1 de Septiembre de 2014, Establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones educativas del país.

## **1.4 OFERTA EDUCATIVA Y ACCESO**

### **1.4.1 PROCESO DE ADMISIÓN**

Para ser admitido el (la) aspirante, debe adquirir el Formulario de Inscripción Alumnos Nuevos (para alumnos nuevos) y de Pre-matricula (para alumnos antiguos) en la oficina de la secretaría del centro escolar y diligenciarlo. El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro*, se reserva el derecho de admisión.

Los estudiantes admitidos recibirán una inducción junto con los padres de familia, por parte de la directora; para dar a conocer el Proyecto Educativo Institucional, especialmente el horizonte institucional y de esta manera dar a conocer de forma general el Manual de Convivencia, las normas y reglamentos definidos dentro del establecimiento educativo.

## **1.5 FORMALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE MATRÍCULA**

La matrícula es el mecanismo por el cual se oficializa la vinculación de alumnos al centro escolar y se realiza una sola vez por periodo académico. Para el caso del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro*, se efectuará mediante contrato que se registrá por las reglas del derecho privado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley 115 de 1994, el contrato de matrícula deberá establecer los derechos y obligaciones de las partes, las causales de terminación y las condiciones de renovación. Así mismo determina que serán parte del contrato, el proyecto educativo institucional y el reglamento interno o manual de convivencia del establecimiento educativo.

De otra parte y toda vez que el contrato de matrícula y la renovación del mismo se rigen por el derecho privado, de acuerdo a la normatividad civil vigente, el establecimiento educativo puede solicitar las garantías que considere necesarias para asegurar las obligaciones pecuniarias que nacen en virtud del mismo y hacerlas efectivas en caso de incumplimiento del contrato, siempre y cuando no se violen los derechos fundamentales de los estudiantes ni de los padres de familia.

La calidad de estudiante se adquiere una vez protocolizada la matrícula que consiste en la suscripción del *contrato de matrícula, el acta de compromiso, y el pagare de costos educativos* para el año lectivo correspondiente, los cuales firmarán los padres o acudientes, la directora y el estudiante.

La diligencia de matrícula se realizará en los días y horas establecidos por el establecimiento educativo, de no realizarse, se podrá perder el cupo otorgado. Se concederá un plazo cuando el interesado así lo solicite mediante comunicación escrita dirigida a la Dirección del establecimiento educativo; justificando la ampliación solicitada. El plantel otorgará un nuevo plazo, con una sanción por mora.

Los padres o acudientes y los educandos al firmar el Contrato de Matrícula correspondiente, están aceptando el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia. El centro escolar ofrece las disponibilidades para que estos documentos sean conocidos de manera previa, antes de protocolizar la matrícula.

Cuando por recomendaciones médicas, pedagógicas, o como consecuencia de medidas disciplinarias, el estudiante y el padre de familia o acudiente, deban asumir compromisos especiales frente a la prestación del servicio educativo ofrecido por el Plantel, se hará constar con un anexo en el respectivo Contrato de Matrícula.

## 1.6 REQUISITOS PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES NUEVOS

Para ser admitido se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Adquisición y diligenciamiento del formulario de inscripción, anexando la totalidad de la documentación solicitada.
- Asistencia de los padres y estudiantes a la entrevista. Presentación de evaluaciones académicas, si es remitido.
- Haber aprobado el grado anterior y presentar el certificado del último año escolar acreditando buen comportamiento social.
  
- Presentar el Paz y Salvo del establecimiento educativo donde cursó el año anterior.
- Que exista la disponibilidad de cupo.
- Para el nivel de preescolar se tendrá en cuenta la edad establecida por las normas legales vigentes Decreto 2247/97.
- El establecimiento educativo garantizará la disponibilidad de cupos a los alumnos antiguos, siempre y cuando se hayan cancelado las pensiones del año anterior, que el alumno no presente problemas graves de comportamiento y se haga la matrícula en la fecha indicada.

Los documentos exigidos para el proceso de protocolización de la matrícula son los siguientes:

- Registro Civil de Nacimiento original.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad (niños (as) mayores de siete años)
- Certificados de estudios originales, en formatos oficiales, debidamente diligenciados y legalizados (Nombres y Apellidos completos, número del documento de identidad, niveles, ciclos y grados educativos cursados, intensidad horaria completa y la valoración respectiva).
- Fotocopia carné de vacunas, para los niños aspirantes al nivel de educación Preescolar.
- Certificado de vinculación a un sistema de seguridad social de conformidad con lo establecido en la Ley 100/93.
- Tres (3) fotografías tamaño 3 x 3cms.
- Constancias del grado que cursa, expedidas por el funcionario competente del establecimiento educativo donde cursó estudios anteriores.
- Paz y Salvo del (los) establecimiento (s) educativo(s) donde cursó estudios anteriores. Para
- los estudiantes antiguos opera para cada año académico la renovación de la matrícula.
- Para estudiantes del extranjero además de lo anterior, es indispensable la visa de estudiante y pasaporte.

Son requisitos para la renovación de la matrícula:

- Haber aprobado el correspondiente año lectivo.
- Realización de la renovación de la matrícula dentro de los plazos fijados por el establecimiento educativo.
- Acreditar el Certificado de Paz y Salvo por todo Concepto.
- Tener al día la nivelación de logros pendientes de años anteriores.

## ➤ INCLUSION EDUCATIVA

De acuerdo al decreto 1421 de 2017, en el marco de la educación inclusiva que reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad, expresa en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia lo siguiente: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Siendo así, el Centro Educativo Semillitas del Futuro adopta los reglamentos del presente decreto, implementando un plan de atención educativo para los estudiantes que se identifiquen con alguna dificultad o condición clínica que interfiera negativamente en la adquisición del aprendizaje.

La institución ofrece a la comunidad educativa un protocolo que se estructura de acuerdo a lo establecido por el PIAR (plan individual de ajustes razonables) y se desarrollará en el siguiente orden: como primera instancia la docente de aula quien es la autoridad más cercana al estudiante y a sus procesos educativos, identificará las falencias en el desarrollo de habilidades escolares, se cuente o no con un diagnóstico clínico prescrito por especialista, ya que el rendimiento académico del estudiante nos revelará su necesidad escolar. En el caso de los estudiantes que no han sido diagnosticados por desconocimiento o negligencia, se solicitará al acudiente del estudiante una valoración desde el área de la salud que confirme o descarte lo evidenciado, y así, contar con un dictamen médico que soporte lo detectado por la institución.

## EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON ALTERACIONES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE

Concepto. La discapacidad es entendida como un conjunto de características o particularidades que constituyen una limitación o restricción significativa en el funcionamiento cotidiano y la participación de los individuos, así como en la conducta adaptativa, y que precisan apoyos específicos y ajustes razonables de diversa naturaleza. Por su parte, la persona o estudiante con discapacidad se define aquí como un individuo en constante desarrollo y transformación, que cuenta con limitaciones significativas en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), estas pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones (ONU, 2006, p. 4; Luckasson y cols., 2002, p. 8; Verdugo y Gutiérrez, 2009, p. 17).

Por otra parte, las alteraciones específicas en el aprendizaje escolar se refieren a un conjunto de dificultades estrechamente asociadas con la adquisición de ciertas habilidades académicas, que no implican un detrimento en el funcionamiento cotidiano ni en la adaptación de los niños o jóvenes en quienes se diagnostican. En este sentido, se presentan concretamente en el entorno del aula y ante demandas que exigen el uso y despliegue de conocimientos o habilidades vinculadas con la lectura, la escritura y el cálculo (Semrud-Clikeman y Teeter,

2007).

En el centro Educativo para los estudiantes con discapacidad y con alteraciones específicas en el aprendizaje que cuenten con la respectiva valoración médica, primará la valoración y estímulo de lo que el estudiante pueda desarrollar desde su condición, por ello se adopta un ítem para la flexibilización curricular y la aplicación del plan individual de ajustes razonables (PIAR) en el formato de planeación docente.

**Criterios de Evaluación.** Para la evaluación de un estudiante con discapacidad y con alteraciones específicas en el aprendizaje se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- El padre de familia o acudiente debe informar la condición clínica del estudiante en el proceso de inscripción y matrícula, presentando un diagnóstico médico que soporte la necesidad educativa especial que incide directamente en el proceso de aprendizaje.
- El diagnóstico de la discapacidad del estudiante debe ser reportado en el SIMAT.
- En la flexibilización curricular, el docente debe reconocer los estilos de aprendizajes y ritmos de aprendizaje según la necesidad específica de cada estudiante, estableciendo los objetivos y los criterios de evaluación correspondientes, según cada caso.
- La evaluación del proceso de aprendizaje en las asignaturas desarrolladas por el estudiante se expresa en los mismos términos cualitativos y cuantitativos establecidos por la Institución.
- Las evaluaciones para los estudiantes con discapacidad y/o con alteraciones específicas en el aprendizaje, deben diseñarse de acuerdo con la necesidad educativa especial de cada educando.
- Si el estudiante no responde frente al proceso de aprendizaje, después de que el docente haya realizado los ajustes razonables para las evaluaciones de la asignatura, se puede calificar con una nota cuantitativa baja.

**Criterios de Promoción.** La promoción de un estudiante con discapacidad y/o con alteraciones específicas en el aprendizaje se lleva a cabo cuando su proceso permite evidenciar los siguientes criterios:

- El estudiante debe cumplir con los desempeños básicos de aprendizaje y logros mínimos del grado que cursa.
- Cuando el estudiante con discapacidad es promovido al grado siguiente, se diligencia un acta que indique los compromisos institucionales y familiares para su intervención integral.
- Se debe evidenciar el acompañamiento del acudiente en cada una de las actividades educativas, así como los refuerzos permanentes en cuanto a las dificultades presentes en el estudiante.
- El coordinador académico y docente titular pueden acordar la conveniencia de repetir el grado, con el ánimo de lograr las competencias mínimas adecuadas para su edad y su desarrollo cognitivo.

Para casos particulares, donde los estudiantes con discapacidad, que por su condición se les dificulte cumplir con los desempeños básicos de aprendizaje y con los logros mínimos del grado, se implementarán estrategias de enseñanza en adaptación para la vida y se promoverá para el año siguiente.

**Acciones de Seguimiento.** Para potenciar las habilidades de los estudiantes con discapacidad y con alteraciones específicas en el aprendizaje, se debe desarrollar continuamente las siguientes acciones:

- Actividades individuales de refuerzo para realizar en casa (“Plan Home” de apoyo pedagógico orientado por el docente del área correspondiente).
- Comunicación permanente entre padres de familia, docentes, directivos docentes y administrativos.
- Orientación a padre de familia y/o acudientes a través de talleres psicoeducativos y escuelas de familia.

Diligenciar continuamente el observador del estudiante por parte de docentes, con el fin de registrar los aspectos relevantes del desempeño académico que evidencie sus fortalezas y debilidades en el aprendizaje y sus características de integración e inclusión educativa.

## 1.7 PERMANENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

- La permanencia del estudiante en el centro escolar está sujeta al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el contrato de matrícula y las consagradas en este Manual de Convivencia. La reprobación
- por primera vez de un determinado grado por parte del estudiante, no será causal de pérdida de la calidad de estudiante, siempre y cuando no esté asociada a otra causal expresamente contemplada en este Manual de Convivencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 115 de 1994.

La calidad de estudiante se puede perder por una de las siguientes causales:

- Por retiro voluntario del estudiante que implique terminación del contrato por consentimiento de las partes.
- Por fuerza mayor que afecte al estudiante e implique la terminación del contrato por mutuo acuerdo por
- cierre temporal del Plantel por más de sesenta (60) días o por clausura definitiva del mismo.
- Por las causales determinadas en el presente Manual de Convivencia, Inherentes a la aplicación de los regímenes tarifario y de sanciones.

El padre de familia o acudiente que decida retirar voluntariamente al estudiante y por ende dar por terminado el contrato de matrícula debe:

- Informar por escrito al Director del centro escolar tal decisión, indicando los motivos y la fecha a partir del cual opera el retiro.
- Suscribir el acta de terminación por mutuo consenso del contrato de matrícula y la correspondiente cancelación en el libro de matrículas.
- Estar a paz y salvo por todo concepto.
- Solicitar la entrega de los documentos y certificados correspondientes.

El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* dispone del Certificado de Paz y Salvo por todo concepto como un instrumento fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del padre de familia o acudiente y del estudiante, pactadas en el Contrato de Matrícula, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 de la Ley 115 de 1994 en cuanto a la fijación de condiciones para la permanencia del estudiante en el establecimiento educativo y en armonía con el artículo 25 del Decreto 2253 de 1995, en cuanto a la fijación de normas generales para el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas derivadas del sistema de matrículas y pensiones.

El Certificado de Paz y Salvo por todo concepto, será suscrito y expedido por el tesorero o por solicitud del padre de familia o acudiente. Este certificado será obligatorio en los siguientes casos:

1. Para el trámite de renovación de la matrícula.
2. Para la terminación del contrato de matrícula por mutuo consenso.

## **1.8 PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES**

Al finalizar el año el Consejo Académico con la aprobación del Consejo Directivo, serán los encargados de determinar cuáles educandos deberán repetir un grado determinado.

**1.8.1 REPITENCIA.** Se consideran para repetir un grado cualquiera los siguientes estudiantes:

- a. Educandos con desempeño final bajo en tres o más áreas.
- b. Educandos que hayan obtenido desempeño final bajo en matemáticas y lengua castellana durante dos o más grados consecutivos de la educación básica.
- c. Educandos que hayan dejado de asistir a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar. (Sin causa justificada)
- d. La aprobación de un año escolar para un estudiante se denomina como pendiente, cuando no ha logrado alcanzar los estándares básicos establecidos para uno o dos asignaturas; por lo tanto el educando debe presentar una nivelación en el mes de Enero del año siguiente y según el resultado obtenido se define si el estudiante es promovido satisfactoriamente o de lo contrario, debe firmar un compromiso académico que garantice su nivelación en el primer Periodo del año escolar al que ingresaría o en el caso contrario ingresaría automáticamente al Consejo Académico.
- e. Un estudiante ingresa al Comité de Evaluación y Promoción si su rendimiento escolar en el segundo periodo académico se mantiene en bajo en las asignaturas de Lengua Castellana y Matemáticas.

**1.8.2 ASISTENCIA.** El asistir a clases es una acción obligatoria del alumno y su control lo ejercerá el docente.

- a. El estudiante que no asista al 25% del total de las actividades académicas durante el año escolar para una asignatura la perderá por fallas, aún en los casos en que sea justificada, según lo dispuesto en el artículo 9 literal c del decreto 230 de 2002, del Ministerio de Educación Nacional.
- b. Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica llega tarde o falta a clases es necesario que presente el mismo día o al día siguiente, la excusa firmada por los Padres de Familia o Acudientes.
- c. En caso de reincidencia (más de dos en el período) en cualquier tipo de retardo a clase injustificado, se informará a los Padres o Acudientes.
- d. El estudiante que requiera ausentarse del plantel durante la jornada escolar debe presentar en Rectoría una autorización escrita firmada por los padres de familia o acudientes. Esta oficina otorgará el permiso una vez confirmado la veracidad de la autorización.

## **1.9 CONCEPTUALIZACION O FUNDAMENTACIÓN DEL PROCESO EDUCATIVO**

En el presente componente se especifican los aspectos fundamentales del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, concebidos como los acuerdos sobre el tipo de institución, los principios fundamentales que la rigen, las pretensiones frente a su accionar

como centro escolar y al tipo de persona y de comunidad que se quiere o pretende formar, los conceptos sobre educación, cultura, sociedad, conocimiento, aprendizaje, enseñanza, evaluación, relaciones de género y en general, las teorías y los paradigmas que orientan la acción educativa como perspectiva de futuro.

En general, se busca que la comunidad educativa le imprima su propio carácter y particularidad, al establecer el sentido de ser del centro educativo. Por ello, su construcción y apropiación debe involucrar a todos y cada uno de los grados que tiene el establecimiento educativo campestre, desde el preescolar hasta el último que ofrezca, a toda la comunidad educativa: educandos, docentes, padres o acudientes de los educandos, directivos, personal administrativo y de servicios, entre otros.

### **1.9.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL**

#### **MISIÓN**

El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, brinda un servicio Educativo de calidad, pertinente e incluyente, por medio de espacios adecuados para el aprendizaje significativo ,fortaleciendo el conocimiento y la comprensión del contexto con cada uno de los recursos que ofrece el medio ambiente, implementando las nuevas tecnologías de la comunicación , la aprehensión del bilingüismo, las innovaciones pedagógicas , la formación integral inmersa en los valores, el fortalecimiento de la espiritualidad , la participación democrática de los directivos, docentes , padres de familia y estudiantes de la comunidad educativa.

#### **VISIÓN**

El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, en el 2029 será una entidad Educativa líder en la formación integral y académica, en el municipio de Villa del Rosario y sus alrededores , fortaleciendo los valores humanos en las niñas y niños y adolescentes siendo seres pertenecientes y participes de una sociedad pluralista y multicultural de un mundo globalizado, bilingüe adaptándose a las nuevas tecnologías, fortaleciendo a una comunidad educativa competente , humanista , en constante cambio y construcción de su proyecto de vida.

## **FILOSOFIA**

Para el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, las ideas que orientan y dinamizan las prácticas de formación integral, se fundamentan en los principios de la educación personalizada, la singularidad, autonomía y apertura. Cuyo objetivo es desarrollar en los niños y niñas y adolescentes una formación integral fortaleciendo sus actitudes y aptitudes, por medio de diferentes estrategias que motivan y fortalecen el aprendizaje según las inteligencias múltiples, orientando los principios del humanismo, considerando al ser humano como único e individual, constructor de una sociedad que se beneficia de la ciencia y la tecnología poniéndola a su servicio y al de los demás.

## **PRINCIPIOS INSTITUCIONALES**

La Preferencia de las políticas, planes, proyectos de fortalecimiento docente, social y gestión del centro educativo, se puntualiza por su articulación al estudio y solución de los problemas relevantes y pertinentes del desarrollo del sector de Villa Antigua, del Municipio de Villa del Rosario, del Departamento Norte de Santander y de la Nación; entonces, los principios que rigen el Establecimiento Educativo Campestre Semillitas del Futuro S.A.S , se resumen en: autonomía, libertad, sostenibilidad, cuidado y respeto por el medio ambiente, humanismo, fe, cultura, coherencia, adaptación, participación, democracia, dialogo, solidaridad, flexibilidad, transparencia, equidad, inclusión y pertinencia.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

**AUTONOMÍA:** permitiendo a los estudiantes desarrollar habilidades para la toma de decisiones, la resolución de problemas y la responsabilidad personal.

**LIBERTAD:** fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, brindándoles libertad para expresar sus ideas, explorar diferentes enfoques de aprendizaje y tomar decisiones dentro de un marco establecido, promoviendo la creatividad, la autonomía y autoestima.

**SOSTENIBILIDAD:** fortalece la conciencia ambiental y el cuidado de los recursos naturales.

**CUIDADO:** garantiza un entorno seguro, saludable y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

**RESPECTO:** genere espacios de convivencia armoniosa, fomentando hábitos saludables para la comunidad educativa.

**HUMANISMO:** permite el desarrollo integral de los estudiantes, tanto en lo académico como en

lo emocional, social y ético.

**FE:** fundamental en la formación integral de los estudiantes brindando valores éticos, morales y un sentido de pertenencia a una comunidad educativa más amplia.

**CULTURA:** promueve la diversidad intercultural y el enriquecimiento de los procesos educativos.

**COHERENCIA:** formación de espacios con ambientes de confianza, credibilidad y respeto.

**ADAPTACIÓN:** contribuye a responder a las distintas necesidades de los estudiantes en lo personal y la sociedad en general, manteniendo una flexibilidad para ajustar sus métodos de enseñanza.

**PARTICIPACIÓN:** fomenta un sentido de pertenencia, empoderamiento y responsabilidad en los estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos.

**DEMOCRACIA:** promueve los valores fundamentales como la igualdad, la libertad, la participación y el respeto a la diversidad de opiniones.

**DIALOGO:** promueve una participación abierta al intercambio de ideas, al entendimiento mutuo y la resolución de conflictos.

**SOLIDARIDAD:** promueve la empatía y el apoyo mutuo en la construcción de una comunidad educativa.

**FLEXIBILIDAD:** fomenta la capacidad de adaptarse a las necesidades cambiantes de los estudiantes, el personal educativo y las circunstancias externas.

**TRANSPARENCIA:** promueve la equidad y la toma de decisiones fortaleciendo la participación activa de la comunidad educativa.

**EQUIDAD:** garantiza que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para el desarrollo de su potencial académico sin importar su origen socioeconómico, étnico o capacidades individuales.

**INCLUSIÓN:** promueve la participación activa, el respeto mutuo y el reconocimiento de la diversidad.

**PERTINENCIA:** brindar a la comunidad en general un servicio educativo de calidad

## **EJES QUE ARTICULAN EL PEI**

Los procesos de suma importancia para la articulación del presente PEI del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, se pueden resumir en:

- a) El ejercicio de la democracia y la autonomía, asumidos como el aprendizaje para la participación, el respeto, la convivencia, la interrelación de la escuela con la comunidad, la solución de conflictos y el cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos, apropiándose progresivamente y con responsabilidad de la creación, gestión, ejecución, evaluación y retroalimentación de sus propios procesos administrativos y pedagógicos.
- b) La inclusión determinada como aquella acción que tendrán las directivas y docentes para con la comunidad educativa y en especial de los niños y niñas de la zona de Villa Antigua y del municipio Villa del Rosario.
- c) La recuperación y valoración de la propia identidad reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad.
- d) La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente.
- e) La dimensión lúdica dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y el logro de la felicidad dentro del proceso educativo para los niños y niñas de los niveles de pre-escolar y básica primaria.

### **1.9.2 CREENCIAS**

Las familias son los grupos primarios que empiezan a comunicar a través de ideas, las creencias que permitirán que el hombre permanezca en conservación de su especie y del planeta. Las creencias son utilizadas por el pensamiento como herramientas para la construcción de su futuro, le permiten la transformación de su ser y de su medio ambiente. El hombre está señalado para convertirse en una criatura capaz de superar hasta los obstáculos más increíbles.

Las creencias son principios que las personas y las instituciones van construyendo y sobre las cuales cimentan sus valores. Al desarrollar nuestras creencias estamos determinando

que es importante para nosotros. Es así, como al expresar la importancia de tener en cuenta diversos puntos de vista y construir sobre ellos, estamos dando valor al trabajo en equipo, al creer en la necesidad de comunicarnos en otros idiomas estamos valorando el bilingüismo, o al expresar nuestro convencimiento de que un ambiente de confianza y respeto debe primar en el centro educativo, aclaramos que es un valor institucional que ayuda a mantener un clima positivo. Como sistema esencial de creencias tenemos:

Creemos que sólo hay educación con *felicidad*, y que la fe es un don de Dios y una respuesta de la libre elección del hombre.

- Que el ser humano es persona, única y múltiple, dinámica, abierta a la trascendencia y a la transformación de sus entornos de vida.
- Que el hombre es un ser social, que interactúa con otros diversos y con sus propias circunstancias para lograr equilibrio y convivencia armónica.
- Que la conversación y el intercambio de ideas preparan para la convivencia democrática, la toma de decisiones y la resolución de problemas
- Que la persona está llamada a la libertad y a la autonomía, construyendo su propio proyecto de vida y responsabilizándose de su compromiso con la sociedad.
- Que el juego afirma la personalidad del humano y motiva al aprendizaje.
- Que la pregunta, la duda, el análisis de situaciones de la realidad y la sana confrontación de ideas, cultivan el espíritu crítico y científico en los estudiantes.
- Que un ambiente familiar afectuoso fortalece la autoestima en los estudiantes.
- Que la expresión artística posibilita en el hombre un encuentro con su historia y su cultura.

## **1.10 OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

Para el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, es importante lograr con la activa participación de la comunidad, los docentes, las niñas y niños en el corto y mediano plazo los siguientes objetivos:

- Educar y formar niñas y niños en un ambiente de amor, afecto, confianza, respeto, empatía y disciplina; favoreciendo, estimulando y fomentando los valores individuales y sociales; desarrollando la creatividad, el liderazgo, la motivación, las competencias, las inteligencias múltiples y la salud física y psíquica de cada actor de la comunidad educativa.
- Crear un ambiente institucional propicio y facilitador del éxito del proceso formativo de las niñas y niños, desde la acción concertada y libre de los agentes educativos.

- Contribuir con el desarrollo cultural de la región, a través de un Proyecto Educativo que promueva la responsabilidad, la tolerancia, y la participación en niños, niñas del Municipio de Villa del Rosario.
- Consolidar la cultura organizacional que posibilite dinámicas y actitudes de aprendizaje y de relación con el entorno sociocultural, apoyando los procesos de educación de las familias y acompañando las acciones de formación como clave fundamental de los procesos integrales de las niñas y niños.
- Formar a todos sus miembros en la construcción del respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- Crear el sistema de participación democrática (escuela de padres) y convivencia para el desarrollo de los valores y principios éticos.
- Orientar el desarrollo educativo, cultural, social, político de todos sus beneficiarios para la construcción de una vida armónica y de proyección económico.
- Articular la labor pedagógica, humanística, artística y cultural del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, con las expectativas de la comunidad educativa y con el entorno local, municipal y regional.
- Promover la conformación intelectual de las niñas y niños desde las dimensiones del desarrollo y las áreas obligatorias y fundamentales.
- Integrar en los procesos académicos las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Dinamizar los componentes del PEI, especialmente los procesos administrativos y de gestión, mediante la participación de los diferentes estamentos de la comunidad para que contribuya al mejoramiento de su entorno.

### **1.11 METAS INSTITUCIONALES**

Para las directivas, los docentes y padres de familia del Establecimiento Educativo

Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, es muy importante el logro de las siguientes metas institucionales proyectadas a corto, mediano y largo plazo en la medida de su crecimiento y fortalecimiento del proyecto escolar:

- Convertir la educación en propósito general y un asunto de todos.
- Lograr que la educación se reconozca como el eje del desarrollo humano, social, cultural y económico.
- Desarrollar las áreas obligatorias y fundamentales de ley, con ello, el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.
- Construir espacios de debate, participación y concertación para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la enseñanza integral, fomentar los principios y valores de la participación ciudadana.
- Asumir prácticas pedagógicas contemporáneas a toda forma de conocimiento útil para interpretar, vivir y disfrutar el mundo de hoy.
- Actualizar el conocimiento y la formación de valores acorde con las exigencias de la época.
- Lograr la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, padres de familia, alumnos, docentes, directivos, y de servicios, indispensable en la construcción del P.E.I. para que responda a una realidad y unas necesidades.
- Desarrollar la comunicación en forma horizontal, vertical y circular es esencial en el proceso de construcción del P.E.I. y un elemento fundamental para la participación, negociación y toma de decisiones.
- Establecer altos estándares de aprendizaje y asegurar que se alcancen.
- Determinar la formación por la cualificación y la actualización para los actores sociales y escolares como son los educadores, padres de familia, estudiantes.
- Garantizar la gestión educativa, con estrategias, programas y proyectos que tengan continuidad y respondan a las necesidades de las regiones.
- Obtener sostenibilidad financiera, entendida como una política de financiamiento educativo que asegure a futuro la Educación de las niñas y niños del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*.

## 1.12 FUNDAMENTOS

A través de los fundamentos se visualiza la forma en que las disciplinas que asumen este papel contribuyen al currículo, sistematizando los aportes provenientes de las diferentes fuentes curriculares como son el contexto socio-cultural, alumno y las áreas del saber, como proveedoras del material curricular. Es importante comprender que al desarrollar el

proceso de planificación curricular se deben considerar las fuentes y fundamentos para lograr perfilar un currículo pertinente con las características y necesidades de los alumnos y del grupo social. Veamos los fundamentos esenciales:

- 1.12.1 **FILOSÓFICOS.** Este aspecto será visualizado desde la cultura, que tradicionalmente ha sido entendida como el conjunto de manifestaciones artísticas, primero restringidas al llamado arte clásico, luego incluidas las manifestaciones del Arte Popular (Folklore). Entonces, cultura es todo aquello que cultiva y defiende un grupo humano o un pueblo, desde este punto de vista, es fácil comprender la existencia de micro-culturas y las diferencias, choques y contradicciones entre ellas.

La cultura revela los rasgos característicos de una sociedad: su mentalidad; su estilo de vida; la forma propia de humanizar su entorno (medio ambiente). En todo caso, es el signo distintivo de una sociedad (perfil determinante de su identidad) de un grupo social, de una comunidad humana. La cultura en general, se entiende los procedimientos, producciones y valores materiales y espirituales de una sociedad. La cultura está íntimamente ligada a la lengua y por ende con el lenguaje.

El problema esencial de toda educación, en consecuencia, es el resolver el interrogante en torno al tipo de hombre y de sociedad que se quiere contribuir a formar.

Todas las teorías pedagógicas han dado respuesta a ese interrogante: La concepción del hombre y de la sociedad exige comprenderla en su multidimensionalidad y en su integridad. En todas ellas subyace una postura como individuo como ser social y cultural del hombre.

Las teorías pedagógicas, en conclusión, le asignan, así, funciones distintas a la Educación porque parten de concepciones diferentes del ser humano y del tipo de hombre y de sociedad que se quieren contribuir a formar.

Es por ello, que el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, considera fundamental la formación de seres humanos íntegros en valores, autónomos, tolerantes, inclusivos, creativos, líderes positivos capaces de asumir con propiedad la realidad de su entorno.

- 1.12.2 **SOCIOLÓGICOS.** La sociología comprensiva (Weber), tiene como fundamento básico la interpretación de la acción social, es decir, entender el significado y sentido subjetivo del mismo. La acción social como un hecho dinámico, cambiante y variable, adopta una conexión de sentido diferente y distinto, desde esta postura teórica, se identifica dos tipos de acción social en torno a componentes racionales e irracionales.

La acción social no es una simple conducta o comportamiento humano como en el sentido común se puede entender que se da a lo largo y ancho de la vida cotidiana, sino es una conducta humana con sentido subjetivo, en otras palabras, el individuo tiene una conexión de sentido, un significado subjetivo construido a partir de la relación con los otros, de allí que es social tanto la acción como la relación.

Ahora bien, Weber identifica la existencia de cuatro tipos de acción social en función al componente racional e irracional, es decir, analiza la acción social a partir de la racionalidad del mismo, por lo cual afirma que, el método de la sociología comprensiva es racionalista. Los cuatro tipos de acción social son los siguientes:

- La acción social que busca un fin o fines específicos,
- La acción social orientado al cumplimiento de valores (ambos racionales),
- La acción social determinado por la tradición;
- La acción social afectiva.

Para conocer cuando una acción social es racional y cuando no lo es, es necesario interpretar el sentido mismo que moviliza al individuo, el comprender abarca la interpretación, yo no puedo comprender el mundo social sin que antes lo haya interpretado.

En consecuencia, hay que interpretar la conexión de sentido, esto es, el significado subjetivo, el cual tiene que ver con motivos, fines, medios, valores, convicciones, tradición, lo emotivo, la evidencia, las condiciones, etc. La acción social con arreglo a fines implica objetivos, metas y propósitos que se traza el individuo, entonces, su acción se orienta al logro de fines; actúa racionalmente con arreglo a fines quien orienta su acción por el fin, medios y consecuencias implicadas en ella y para lo cual operacionalmente los medios con los fines, los fines con las consecuencias implicadas y los diferentes fines posibles entre sí. Así entonces, toda acción social es planeada, proyectada, elaborada y por lo tanto racional, ya que se usan medios y se anticipan las consecuencias posibles en función a los fines ya establecidos de antemano por el sujeto.

Finalmente, la acción social con arreglo a valores se basa en componentes éticos, religiosos, estéticos, etc.; los cuales orientan la acción de la persona, no se establecen fines ni se anticipan consecuencias, sino se obra de acuerdo a valores, porque el que actúa estrictamente de un modo racional con arreglo a valores quien, sin consideración a las consecuencias previsibles, obra en servicio de sus semejantes.

1.12.3 **AXIOLÓGICOS.** El marco axiológico del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* se articula con la visión, la misión, los principios las

metas y objetivos institucionales de ésta, iluminan el abordaje de la realidad, orienta la interrelación de los sujetos y dinamiza la construcción del sentido de vida de las personas que conforman la comunidad educativa, dentro de la concepción bio- psicosocial y cristiana que busca que: “lo humano se haga más humano“, se estructure la libertad con autonomía y responsabilidad y, se propicie la construcción de “niñas y niños auténticos”: que den cuenta de su propia vida, asuman la realidad, la trasformen y la trasciendan comprometiéndose con los otros en la búsqueda del bien común.

De otra parte, se asume la propuesta axiológica como dinámica de interacción social que considera los valores en su dimensión histórica, relacional y sistémica según el contexto y los ejes de: individuo-comunidad, dependencia-libertad. En el mundo global actual la formación en valores demanda atención y cuidado de las minorías humanas; actitud de acogida y respeto por la pluriculturalidad; disposición para el dialogo multicultural y sentido de permanente cambio y transformación. Así entonces, el panorama de valores institucionales se prioriza de acuerdo con la carga simbólica de cada uno, la relación de posibilidad con otros valores y el impacto de éstos en la construcción del sentido de vida de los actores de la comunidad educativa y en la posibilidad del bien común social.

**EPISTEMOLÓGICOS.** La epistemología es una disciplina filosófica que estudia el conocimiento, sus clases y sus condicionamientos, su posibilidad y su realidad. Nos dice cuál es la categoría del saber propio de cada disciplina, indica que clase de conocimiento es la “teoría de la educación” y la “filosofía de la educación”; en donde los saberes cultos o no populares son: el técnico, el científico, el filosófico.

1.12.4 y teológico. Suele establecerse sinonimia entre las expresiones “clases de saber” y “formalidad cognitiva”. Esta última, significa el objeto formal, es decir, el aspecto bajo el cual se estudia una realidad.

En ciencias de la educación la realidad estudiada es el proceso educativo; en las formalidades se aborda aspectos como: técnico, científico, filosófico y teológico. El saber técnico es el propio de los libros sobre el arte de educar, sobre la manera de realizar la educación, sobre la metodología en la enseñanza y sobre la forma de organizar un centro escolar. Entre tanto, el saber científico, es cuando se sistematizan los conocimientos sobre educación, cuando se usan métodos inductivos de investigación, cuando explicamos o comprendemos ese fenómeno.

Por su parte, el saber filosófico, es cuando el conocimiento goza de la “ultimidad”, cuando no nos contentamos con modelos empíricos y experimentales, y, cuando, en una palabra,

nuestro saber sobre educación reúna las características que los filósofos exigen a su actividad cognoscitiva. Y, finalmente, un saber teológico, es cuando el conocimiento sobre la educación busca explicaciones bíblicas, dogmáticas, religiosas...

En conclusión, el saber técnico sobre la educación es la *Didáctica, la Organización escolar y la Tecnología educativa*; el saber científico es la *Pedagogía o ciencia en la educación*; el saber filosófico es la *Filosofía de la educación*; y el saber teológico, la *Teología de la educación*. Todas estas disciplinas estudian la educación, pero bajo aspectos diferentes, a un nivel cognoscitivo distinto y bajo una formalidad diversa.

1.12.5 **PSICOLOGICOS.** En el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro* permanentemente serán atendidas las teorías de la psicología evolutiva y del aprendizaje acerca de los procesos de desarrollo de las niñas y niños, de todos los actores y como potenciarlos en cada una de las etapas de la evolución para la obtención de mejores logros educativos. Según Howard Gardner, la inteligencia es la capacidad para resolver problemas de la vida, la capacidad para generar nuevos problemas a resolver y la habilidad para elaborar productos u ofrecer servicios de gran valor en un contexto cultural determinado, es dinámica, está en constante crecimiento, puede ser mejorada y ampliada, es un fenómeno multidimensional que está presente en múltiples niveles de nuestro cerebro, mente y sistema corporal.

Gardner clasificó las inteligencias múltiples en: lingüística; lógico-matemático; espacial; corporal; musical; interpersonal; intrapersonal e inteligencia naturalista. Esta teoría nos ofrece nuevos elementos que pueden facilitar la detección, la evaluación de las habilidades de los niños, así como la manera de potenciarlas y promoverlas para que el desarrollo de las áreas bio-psíquico, socioculturales incluyendo las emociones.

1.12.6 **PEDAGOGICOS.** El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S.* desde su fundación orienta los procesos del saber a través de pedagogías motivantes dirigidas a un aprendizaje activo que supere la concepción tradicional (Aprendizaje/significativo), promoviendo una educación reflexiva, matizada del respeto a la persona del educando, a sus derechos, a sus posibilidades, valorando sus logros, animándoles a alcanzar mayores metas, a fijarse retos, a resolver conflictos, a apasionarse por la búsqueda de sentido o por la investigación, haciendo relevante la metodología y epistemología propia de la disciplina que conforman las diversas áreas del currículo, y que desarrollan procesos formativos según el nivel de capacidad del educando, de manera que se atienda a sus diferencias individuales y sus propios ritmos de aprendizaje.

1.12.7 **ANTROPOLOGICOS.** A lo largo de la historia hemos sido testigo de una enorme cantidad de sucesos trágicos que han servido de base para la construcción de la sociedad actual en la que vivimos, en donde el hombre fuerte se ha tratado de imponer sobre el más débil, en donde las culturas más sobresalientes menosprecian y tratan de abolir a las menos favorecidas, en donde las clases sociales privilegiadas tratan de dominar a las marginadas. Hemos sido testigos de los más atroces crímenes contra la humanidad en nombre de la justicia, de la igualdad social y de Dios, sin importar los daños ni el dolor que se pueda provocar. Y de lo cual podemos constatar que hay una regla, una norma que ha regido la supervivencia del hombre y de todo lo que este crea, y más aún, que ha regido el universo y todo lo que en él se encuentra, entonces podemos deducir que el principio biológico que sustenta la supervivencia del más fuerte sobre el más débil ha sido la norma regidora de la vida del hombre.

Todo esto nos lleva, para introducirnos en el tema, a preguntarnos ¿qué es el hombre?, ¿qué cualidades tiene que lo hace actuar de tal manera?, ¿es su naturaleza ser así?, ¿por qué el hombre está por encima de todas las cosas?, ¿qué lo hace diferente a los demás seres vivos, a excepción de las plantas?; y más importante aún ¿cuál debería ser su función dentro de la sociedad?, sino fuera la de dominar sobre las demás cosas.

A medida que las invenciones del hombre fueron mayores en número y perfección, la sociedad fue impotente para legar a los seres en desarrollo el acervo cultural propio. Se ideó entonces una institución-la escuela- cuyo cometido fue hacer teleológicamente cuanto de forma espontánea había sido ejecutado en un principio. Así nació la sistematización escolar. Este es el motivo por el cual se ha descargado en la institución escolar la función social de perpetuar la cultura a través de las generaciones y los siglos.

En consecuencia, la educación es el aglutinante entre las generaciones, ya que sin ella se verían la infancia y la juventud desprovistas de los ideales y progresos que les permite continuar en lugar de comenzar; gracias al legado de los antepasados, las nuevas generaciones prosiguen lo ya alcanzado por sus mayores. Sin la educación la sociedad estaría reinventando siempre y se malgastarían esfuerzos, para lograr lo mismo que tuvieron ya los que nos precedieron. En fin, es la educación la que nos permite emplear las fuerzas en lo novedoso y en lo aún envuelto en el misterio de lo desconocido. Para lo cual no es preciso incurrir en exageraciones socializantes no politizar la escuela; basta compartir la idea de que la educación es acicate del perfeccionamiento colectivo.

Finalmente, según (Peters) *“el ser educado implica el dominio de ciertas prácticas, el conocimiento y la comprensión de principios. Para que este ideal se concrete, es necesario aprender una gran cantidad de cosas diferentes. En consecuencia, es lógico que comencemos a*

*considerar la existencia de más de un proceso educacional. Los procesos educacionales son: el entrenamiento, la instrucción y aprendizaje por medio de la experiencia, la enseñanza y el aprendizaje de principios, la transmisión del pensamiento crítico, la conversación y el hombre total”.*

1.12.8 **LEGALES.** En el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.AS.* la argumentación jurídica se desarrollará con una educación de formación permanente, personal, cultural y social fundamentada en una concepción integral de las niñas, niños y la persona humana, desarrollando sus deberes y derechos, que atienda los planteamientos de la Constitución Política y de la Ley General de Educación -fines de la educación- y demás normas educativas, tales como:

- La Ley 115 de febrero 8 de 1994.
- El Decreto 1860 de agosto 3 de 1994 y normas reglamentarias.
- Ley 715 de diciembre 21 de 2001 y normas reglamentarias.
- Ley 1098 de Noviembre 8/2006.
- Código de Contratación (aplicable a docentes y personal de servicios).
- Resolución 03353 de julio 3 de 1993. Educación sexual.
- Tratados Internacionales: Declaración Universal de los Derechos Humanos, derechos de la mujer y del niño.
- Decreto 1743/94, Decreto 1068 sobre medio ambiente y asociación de padres de familia respectivamente.
- Código de infancia y adolescencia. LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8).
- Decreto 1290 16 de Abril de 2009.
- Decreto 1965 del 11 de Septiembre de 2013, Reglamenta la Ley 1620 de 2013.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar.
- Ley 1732 de 1 de septiembre de 2014, Reglamenta la Cátedra de la Paz en las instituciones educativas.

### **1.13 PERFILES DEL TALENTO HUMANO**

1.13.1 **DIRECTIVOS.** El director la primera autoridad administrativa y docente del establecimiento educativo, tiene el compromiso de lograr que el plantel ofrezca servicios educativos de calidad. Sus actuaciones conllevan una responsabilidad directa sobre los profesores, los directivos, administrativos y los estudiantes. Es el representante de la comunidad educativa, quien debe acompañar todas las actividades técnicas, pedagógicas y administrativas del establecimiento y contribuir para que se cumpla con todas las normas

reglamentarias.

Así mismo, está encargado de ejecutar las decisiones del Gobierno Escolar. Su función se sustenta en una formación y experiencia específica ocupándose de la planeación, dirección, orientación, programación, administración y supervisión de la educación dentro de la institución, de sus relaciones con el entorno y con la comunidad educativa.

En este orden de ideas, la directora es un talento humano con una visión holística del mundo, que sabe interpretar el papel del hombre contemporáneo en el saber, ser, hacer, comprender y en consecuencia actuar. Ante todo, es una persona, un intelectual, un trabajador con voluntad de servicio y competencia profesional que sabe relacionarse, que es ecuánime, sencillo, humilde, responsable, agente de cambio que da todo y exige a los demás, desarrollando principios claros de administración, éticos y pulcros, valorando el potencial humano y suministrando los elementos de trabajo para alcanzar las metas.

El director hoy día es el garante del proceso educativo del Establecimiento; por lo tanto, debe tener clara la concepción del mundo, sociedad, persona, desarrollo humano, educación, cómo se enseña y cómo se aprende. De su capacidad de gestión y de su nivel de liderazgo depende en gran parte el éxito o fracaso escolar.

EL director debe ser un profesional autónomo con sentido de pertenencia y responsabilidad social, que tiene credibilidad porque es una verdadera autoridad en la materia, que sabe exigir en el trabajo, sabe construir nuevos caminos para llegar al éxito a través del liderazgo, pero siendo humano y comprensivo con las personas.

1.13.2 **DOCENTES.** La escuela y la educación comienzan a transformarse cuando el docente empiece a cambiar, se convierta en *Maestro*, con toda la responsabilidad que compromete el término, cuando él mismo se libere de la modorra con que carga su profesión, de la pereza que lo consume, de la mediocridad con que se abandona diariamente.

La escuela de la ternura, necesita de un maestro integral que limite en la vida a través de *la docencia y la investigación*, que haga de la escuela un espacio para reflexionar y repensar la existencia humana y social, para interrogar y potencializar la *ciencia* y la *cultura*, para *soñar y jugar*, para *enternecerse*.

La escuela de la ternura necesita un maestro tierno que reúna las siguientes características: *Libertario, democrático, tolerante, afectivo, solidario, humanista, ético, lúdico, creativo, dinámico, innovador, investigativo y riguroso*. Este tipo de maestro no se forma en ninguna universidad, instituto o normal, se va construyendo en el espacio de una

interioridad autocrítica, en el convencimiento social de lo que se hace, en la consolidación del principio de identidad profesional, cuando el mismo se constituye en el mejor ejemplo de su propia labor educativa.

El verdadero maestro no es aquel cuya función consiste exclusivamente en “dictar” clase, sino que va mucho más allá, es un líder de la comunidad, un dador de ejemplo, un orientador integral de la juventud. Su mejor enseñanza la constituye su propia existencia, es la vida misma. El verdadero maestro es ingenioso, creativo, sencillo, decoroso, optimista, entusiasta, es recto en su comportamiento y beligerante en la defensa de la justicia. Es tolerante, defensor incondicional de los derechos humanos, amante a la libertad y la democracia.

Un maestro que posea identidad profesional, espíritu científico, sentimientos de solidaridad y justicia social; un maestro que rechaza toda práctica autoritaria y deformante; que maneje una concepción amplia y abierta con respecto a la vida, y la labor educativa. Un maestro que permanezca inscrito en los procesos de cambio, en la práctica que los desarrolla y en la realidad que los circunda.

**1.13.3 PADRES DE FAMILIA.** Los padres de familia del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* deben tener el compromiso de adquirir y fortalecer los valores de amor, tolerancia y comprensión para guiar a sus hijos por las sendas Espirituales, intelectuales, sociales, éticas y ecológicas favoreciendo una formación integral, realista y trascendente.

Asumir la concepción amplia de conocer y entender a cada uno de sus hijos, teniendo en cuenta las diferencias individuales para corregirlos y orientarlos según sus fortalezas, debilidades y necesidades; e incorporar en ellos una disciplina con amor en donde se maneje exigencia y flexibilidad de acuerdo al desarrollo y capacidad de sus hijos, facilitando el diálogo para tener una adecuada comunicación entre la familia y el centro escolar.

Debe poseer la capacidad de escuchar y apoyar las sugerencias dadas por la directora, coordinadores, docentes y psicóloga en pro de mejorar procesos integrales en sus hijos, comprometiéndose a utilizar la sugerencia para construir y hacer crecer a las personas y al plantel.

Finalmente, ser modelo de comportamientos asertivos y responsables para vivir en tranquilidad con la comunidad, educando siempre con el “Buen Ejemplo” a sus hijos, demostrando y vivenciando todos los valores que un padre de familia tiene.

**1.13.4 ESTUDIANTES.** Hoy más que nunca el alumno debe poseer un espacio que le permita desarrollar acciones en función de su propio aprendizaje, cada uno según su propio nivel

de desarrollo. Por lo que se le pide al alumno que sea protagonista de su aprendizaje, que sea creativo e innovador, que pruebe analizar posibles soluciones a los problemas actuales, que sea respetuoso del proceso y propicie el cambio, que aproveche los espacios de participación, que se busque así mismo, que contribuya en el diseño de un ambiente escolar ajustado a sus necesidades, que sean ejecutores, que logren realizar las tareas solicitadas y que aprenda a convivir en comunidad.

➔ Ser perseverante en la búsqueda del conocimiento científico y riguroso en la aprehensión de la verdad histórica.

➔ Ser amante de la cultura universal, defensor y difusor de nuestra cultura latinoamericana, y en particular de sus expresiones artísticas (literatura, pintura, escultura, danza, música...).

➔ Estar en capacidad de apreciar y practicar los deportes como fundamento del desarrollo integral de su individualidad y de su sociabilidad.

## **CAPITULO II**

### **COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN**

En este componente se coordinan las acciones de los objetivos y se brinda sostenibilidad por medio de compromisos de los actores (secretarías de educación, directivos docentes, docentes y padres de familia) cuando define procesos, estrategias y metas para que la implementación sea eficiente y eficaz. También se organiza y consolida a la comunidad educativa a través del establecimiento del Gobierno Escolar y la Construcción y Operacionalización del Manual de Convivencia, del Sistema Institucional de Evaluación y de los Manuales de procedimientos. En todos, se requiere asumir posiciones claras y comprometidas aún desde el mismo proceso de elección del grupo humano que la liderará y en la definición estrategias, de las formas y modos de convivencia de toda la comunidad educativa.

Es por ello que cada forma de gestión y administración opera a través de unos mecanismos que llevan implícitos espacios y manera de acción humana. Desde el punto de vista educativo la gestión es un proceso orientado al fortalecimiento de los proyectos educativos de las instituciones, por tanto, ayuda a mantener la autonomía institucional, en el marco de las políticas públicas y enriquece los procesos pedagógicos con el fin de responder las necesidades educativas locales o regionales.

El éxito de cada una de las áreas que lo integran (gestión directiva, gestión pedagógica y académica, gestión de la comunidad y gestión administrativa y financiera) reside en que sus componentes funcionen en sintonía unos con otros, de tal manera que los procesos que se generan a partir de ellos, en las diferentes etapas y niveles, contemplen acciones integradas que se dinamicen unas con otras. En razón a ello el componente de gestión educativo está

concebido desde un enfoque sistémico que facilita las relaciones entre los diferentes agentes y niveles, al tiempo que identifica y optimiza los recursos nacionales, regionales, institucionales y del entorno para imprimirle efectividad, sostenibilidad y eficacia a la estrategia.

Es importante en el enfoque de gestión administrativa la orientación que el directivo docente proyecta con un tipo de racionalidad en el momento de dirigir, analizar problemas y tomar decisiones en la institución. El modelo de gestión debe tener una perspectiva en una racionalidad *critico-social* que tenga en cuenta la democracia participativa para producir cambios y el administrador estar preparado para entender la sociedad en la cual labora, velar por hacer efectivos los valores de justicia social, autenticidad en las relaciones sociales y bienestar con la comunidad.

A partir de lo anterior, se deben vincular las prioridades estratégicas que permitan dimensionar el modelo de gestión administrativa, que facilite, invertir en la formación del recurso humano actualizando y formando con el fin de que la capacitación sea un instrumento de mejora individual y proyección para procesos educativos. Se debe generar y multiplicar instancias de encuentro a través de trabajo colectivo, colaboración, comunicación, romper con el ejercicio profesional individual y pasar al profesionalismo colectivo.

En consecuencia, es esencial la articulación con el entorno institucional y local para generar un clima de participación y comunicación en todas sus instancias. Para ello, debe determinar ¿qué tiene, ¿qué le falta, ¿qué puede adquirir directamente, ¿qué debe gestionar, ante qué entidad y en qué tiempo y forma? Como apoyo se enuncian a continuación algunos aspectos a tener en cuenta para los niños, adultos e instituciones:

1. Qué tipo de espacios, tiempos y recursos se necesitan para que los niños de tres a seis años:
  - Se encuentren, vivan y convivan con sus padres; con otros niños de edades y niveles de desarrollo diferentes y con adultos distintos a los de sus núcleos familiares.
  - Se les propicie el descubrimiento de intereses, conocimientos, valores, actitudes y aptitudes.
  - Se les motive a la experimentación estética, artística, musical, deportiva y tecnológica.
  - Se les posibilite el encuentro para la comprensión de la diversidad social, étnica, cultural, ambiental, científica y tecnológica.
  - Se posibilite la integración adecuada y oportuna de los niños con discapacidad y talentos especiales.
  - Se les posibilite disfrutar y gozar de cada momento de sus vidas.
  - Se les posibilite la realización de proyectos lúdico-pedagógicos.

- Se les posibilite la construcción oral y escrita de textos desde su propia significación y expresión.
2. Qué tipo de espacios, tiempos y recursos se necesitan para que los adultos generen procesos de reflexión, concertación y toma de decisiones acerca de:
- Lo que los niños quieren, pueden y deben aprender para apropiarse del mundo en el que viven.
  - Los requerimientos de infraestructura física para que los niños puedan asumir estilos de vida saludables.
  - Las acciones preventivas y de detección oportuna de discapacidades en los niños.
  - Las manifestaciones de afecto y el buen trato como elementos vitales en el desarrollo de su personalidad.
  - La articulación del nivel preescolar con el nivel de básica y media.
  - Los requerimientos de formación como miembros que conforman la comunidad educativa.

## **2.1 GOBIERNO ESCOLAR**

El reto institucional de esta área es el de armonizar y coordinar los esfuerzos de las diferentes áreas de gestión del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro*, en concordancia con el horizonte institucional, horizonte que en la medida que es pertinente prepara al establecimiento educativo para ofrecer respuesta a los múltiples retos que debe enfrentar.

Es importante conformar estas instancias de participación ya que contribuyen a la retroalimentación de los procesos a nivel académico, administrativo, de gestión y de proyección a la comunidad; así mismo, aportan al logro de un perfil de estudiante más cercano a las necesidades y retos de una sociedad en permanente evolución. De otro lado, permiten la continuidad de la formación de los adultos en el modelo cooperativo y de su proyección a nivel familiar, empresarial y comunitario.

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Ley General de Educación (1994) concibe al gobierno escolar como la estructura que debe permitir por un lado la participación de la comunidad y además, en su organización, implementación y funcionamiento será considerada las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia.

En el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S.*, la dinámica del gobierno escolar gira en torno a: adopción del mismo y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artística y comunitaria, las organizaciones y acciones que redunden en las prácticas de la participación democrática en la vida escolar.

**Comunidad Educativa.** Según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos: Los estudiantes que se han matriculado. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.

Los docentes vinculados que laboren en la institución. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo. Los egresados organizados para participar.

En otras palabras, todos los miembros de la comunidad deben participar en el bien común por razón de su propia naturaleza, aunque en grados diversos, según las categorías, méritos y condiciones de cada ciudadano. A continuación, se enumeran las diferentes instancias de gobierno requeridas para el buen desempeño y funcionamiento de los establecimientos educativos, ampliando en el documento del Manual de Convivencia las funciones que deben cumplir cada una de ellas y los mecanismos de participación de las mismas.

2.1.1 **CONSEJO DIRECTIVO.** Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento educativo.

Es importante tener en cuenta que la legislación educativa colombiana establece que: dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el director (a) convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

**CONSEJO ACADEMICO.** Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento educativo. El Consejo Académico está integrado por el director (a) quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en

el plan de estudios.

- 2.1.2 **ORGANIZACIONES DE BASE.** El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel pre-escolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

- 2.1.3 **CONSEJO DE ESTUDIANTES.** Órgano que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

- 2.1.4 **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.** El consejo de padres de familia, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Podrá estar integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución, o por cualquier otro esquema definido en el seno de la asociación.

- 2.1.5 **SECTOR PRODUCTIVO.** Está previsto diseñar un instrumento de recolección de datos para diagnosticar y estructurar una base de datos del sector productivo de la zona de influencia, en consecuencia, este aspecto será una instancia de vital importancia para el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, el mismo permitirá articular acciones sociales, educativas, deportivas y culturales para el fortalecimiento del proyecto escolar.

## 2.2 MANUAL DE CONVIVENCIA (Documento Anexo)

El Pacto de Convivencia del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S.* en su esencia tendrá en cuenta los siguientes principios básicos dentro del Manual de Convivencia: **reguladores:** Conjunto de criterios que determinan las relaciones entre las personas. (Todos tenemos deberes y derechos); **procedimentales:** Buscan superar la naturaleza normativa que tienen los reglamentos. Serán las instancias a las que se acude para dar

cumplimiento o hacer vigentes los principios reguladores. Para ello se asumirán los principios de: ***Diálogo, participación, concertación, investigación; pedagógicos.***

Estos componentes buscan fortalecer los procesos de desarrollo moral de las personas; serán los dispositivos con los cuales se pasa de posturas excluyentes a actitudes de convivencia, potencian la cultura de la tolerancia, reconocen el error, la falta como elementos potenciadores de la socialización y establecen el reconocimiento y el tratamiento pacífico de los conflictos, buscando reconstruir las relaciones inter- personales, intra-personales e interinstitucionales. En consecuencia, la construcción del pacto de convivencia implica:

- Recoger las iniciativas desde los diferentes estamentos, discutir las, negociarlas para llegar a acuerdos.
- Tener una mirada sobre las faltas, distinta a la sanción para expiar la culpa.
- Trabajar las faltas que se cometen, no perseguir como fin único la búsqueda de responsables y su culpabilización.
- Involucrar a todos en la discusión para indagar: ¿Por qué se cometen? ¿Cuáles son sus circunstancias? ¿Cuáles son los factores que inciden? ¿Qué implicaciones pueden tener tanto personales como de grupo?

### 2.3 **MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS** (Documento Anexo)

Documento en el que se describen las responsabilidades y funciones que ha de desarrollar cada miembro o persona que compone la estructura organizacional, así como las atribuciones de cada equipo de trabajo y órgano de gobierno. Es referente obligado para la revisión y actualización de la propia organización, tiene también la utilidad, entre otras, de definir perfiles de cada puesto de trabajo, concretando las funciones que cada uno ha de desarrollar, de forma que sirva tanto para la autoevaluación como para la evaluación institucional.

El Establecimiento Educativo Campestre ***Semillitas del Futuro S.AS*** , con la activa participación de la comunidad educativa, diseñará el Manual de Funciones para cada una de las instancias, órganos y entes que deben funcionar, para ello se incluirán los aspectos siguientes:

- Fundamentación Legal y Objetivos
- Funciones del Gobierno Escolar
- Funciones del Director
- Funciones de los Docentes
- Funciones del Personal de Servicios
- Funciones de los Organismos Colegiados: Asociación de Padres de Familia; Escuela de padres, Consejo de Padres.

#### ➤ Funciones del Personero Estudiantil

Así mismo, se logrará establecer los procesos, requisitos y conductos regulares aplicables a las diversas actuaciones, con el objeto de coordinar, operar y evaluar su desempeño y de preservar y difundir un ambiente escolar sano para todos sus actores.

Estas directrices tendrán en cuenta las normas educativas emanadas del Ministerio de Educación Nacional, de la Secretaría de Educación Departamental y en especial de la Constitución Política Colombiana y de las respectivas leyes y normas del Estado Colombiano.

## 2.4 CRITERIOS DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION

En la organización escolar, existe un espacio importante para el director (a), quien debe velar por el funcionamiento interno y establecer relaciones con su contexto institucional y social. Ahora bien, en el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, será visible, dinámica, activa y participativa la siguiente estructura administrativa: Gobierno Escolar, Consejo Directivo, Directora, Consejo Académico, Consejo de Padres, Personal de Servicios y la Asociación de padres de familia quienes estarán atentos a las necesidades y expectativas de las niñas y niños de los niveles de educación que ofrece y ofrecerá el centro escolar.

### 2.4.1 CALENDARIO ACADÉMICO Y CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, *tendrá* en cuenta para el desarrollo de sus actividades académicas el calendario establecido por la secretaria de Educación del Norte de Santander, mediante Resolución 05951 de Octubre 26 de 2022. Asimismo, se ajustará al artículo 5° de la resolución la cual define para el año en vigencia 2023: que la Jornada Escolar para los estudiantes, debe cumplirse durante cuarenta 40- semanas lectivas establecidas por el artículo 86° de la Ley 115 de 1994 y el Decreto No 1850 de Agosto 13 de 2002, distribuidas dentro de las siguientes fechas límite:

***Primer Período Semestral Lectivo:*** *Iniciación de clases: El día lunes 23 de Enero de 2024 y finalización de periodos de clases: el día viernes 18 de Junio de 2024*

*-20 semanas lectivas.*

***Segundo Período Semestral Lectivo:*** *Iniciación de clases: el día lunes 03 de Julio de 2024 y finalización de periodos de clases: el día jueves 26 de Noviembre de 2024 -20 semanas lectivas.*

### 2.4.1.1 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL AÑO LECTIVO 2024 (calendario académico de 2024)

PRIMER PERIODO		SEGUNDO PERIODO		TERCER PERIODO		CUARTO PERIODO	
ACTIVIDADES	FECHA	ACTIVIDADES	FECHA	ACTIVIDADES	FECHA	ACTIVIDADES	FECHA
ACTIVIDADES DOCENTES	09-19 Enero	INICIO Y FINALIZACIÓN DEL II PERIODO	8 Abril al 14 de Junio	INICIO Y FINALIZACIÓN DEL III PERIODO	02 de Julio al 06 de Septiembre	INICIO Y FINALIZACIÓN DEL IV PERIODO	09 de Septiembre al 15 de Noviembre
INICIACIÓN DE CLASES	22 Enero	EVALUACIONES	10-14 de Junio	EVALUACIONES	Del 2 al 6 de septiembre	EVALUACIONES	11-15 de Noviembre
INICIO Y FINALIZACIÓN DEL I PERIODO	29 enero al 05 de Abril	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	21 de Junio	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	13 de Septiembre	COMISIÓN DE EVALUACIÓN	20 de Noviembre
RECESO DE SEMANA SANTA	25 AL 29 DE Marzo	ENTREGA DE BOLETINES	10 de Junio	ENTREGA DE BOLETINES	18 de septiembre	ENTREGA DE BOLETINES	29 de Noviembre
EVALUACIONES	1 al 5 de Abril	RECESO PRIMER SEMESTRE- VACACIONES	17 de Junio al 29 de Junio	ACTIVIDADES DOCENTES	7 al 11 de Octubre	ACTIVIDADES DOCENTES	Del 25 al 30 de Noviembre
COMISIÓN DE EVALUACIÓN	12 de Abril	ACTIVIDADES DOCENTES (CAPACITACIÓN)	Del 17 al 21 de junio	RECESO ESTUDIANTIL	7-11 de Octubre	RECESO SEGUNDO SEMESTRE- VACACIONES	18 de Noviembre
ENTREGA DE BOLETINES	16 de Abril	VACACIONES DOCENTES	Del 24 al 29 de junio			ACTIVIDADES DOCENTES	2 de Diciembre
						VACACIONES DOCENTES	2 de Diciembre

## 2.4.2 PERIODOS DE CLASE

“Los periodos de clase serán definidos por el Establecimiento Educativo y pueden tener duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios” (Artículo 2º, Resolución 1730, 18/06/2004). Los horarios de clases del nivel pre-escolar y básica primaria de 1º a 5º están instituidos de la siguiente manera:

### HORARIO DE CLASES NIVEL PREESCOLAR - PRE-JARDIN JORNADA DE LA MAÑANA

DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
1ª	7:00 am 8:00 am	Dimensión Comunicativa	Dimensión socioafectiva	Dimensión Cognitiva	Dimensión socioafectiva	Dimensión Comunicativa
2ª	8:00 am 9:00 am	Ética	Ética	Dimensión Cognitiva	Dimensión espiritual	Dimensión socioafectiva
RECESO – 9:00 am - 9:30 am						
3ª	9:20 am 10:00am	Dimensión cognitiva	Dimensión Corporal	Dimensión Espiritual	Dimensión comunicativa	Ingles
4ª	10:00 am 11:00 am	Ingles	Dimensión Comunicativa	Dimensión socioafectiva	Dimensión cognitiva	Dimensión Corporal
5ª	11:00 am 12:00 am	Socioafectiva	Estética	Comunicativa	Dimensión cognitiva	Estética

Tabla Nº 1. Horario de Clases Prejardín

### HORARIO DE CLASES NIVEL PREESCOLAR - JARDIN

DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
1ª	7:00 am 8:00 am	Dimensión socioafectiva	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Cognitiva	Dimensión Corporal
2ª	8:00 am 9:00 am	Ingles	Ética	Dimensión Cognitiva	Dimensión Cognitiva	Ingles
RECESO – 9:00 am - 9:30 am						
3ª	9:20 am 10:00am	Ética	Dimensión socioafectiva	Dimensión comunicativa	Dimensión comunicativa	Dimensión Estética
4ª	10:00 am 11:00 am	Dimensión cognitiva	Dimensión estética	Dimensión socioafectiva	Dimensión socioafectiva	Dimensión socioafectiva
5ª	11:00 am 12:00 am	Comunicativa	Corporal	Espiritual	Espiritual	Dimensión comunicativa

Tabla Nº 2. Horario de Clases Jardín

### HORARIO DE CLASES NIVEL PREESCOLAR - TRANSICIÓN

DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
1ª	7:00 am 8:00 am	Dimensión socioafectiva	Comunicativa Pre escritura	Cognitiva Prematemáticas	Comunicativa preescritura	Dimensión Corporal
2ª	8:00 am 9:00 am	Dimensión socioafectiva	Dimensión Corporal	Cognitiva Prematemáticas	Comunicativa preescritura	Ingles
RECESO – 9:00 am - 9:30 am						
3ª	9:30 am 10:00am	Ética y valores	Comunicativa Pre escritura	Ética y valores	Cognitiva prematemáticas	Estética
4ª	10:00 am 11:00 am	Cognitiva Prematemáticas	Estética	Socioafectiva	Dimensión Espiritual	Comunicativa preescritura
5ª	11:00 am 12:00 am	Ingles	Cognitiva Prematemáticas	Espiritual	Socioafectiva	Socioafectiva

Tabla N° 3. Horario de Clases Transición

### HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA PRIMARIA – GRADO PRIMERO

DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
1ª	6:30 am 7: 30	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Ingles	Lengua Castellana
2ª	7:30 am 8:30 am	Matemáticas	Matemáticas	Lengua Castellana	Ingles	Ética y Valores
Receso de 8: 30 am – 9:00 am						
3ª	9: 00 am 10:00 am	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Informática	Lengua Castellana	Ciencias Sociales
4ª	10:00am 11:00 am	Ciencias Sociales	Ingles	Ciencias Naturales	Matemáticas	Edu. Física
Receso de 11:00 am – 11: 15						

5ª	11:15 am 12:15 am	Religión	Educación Artística	Matemáticas	Ciencias Sociales	Edu. Física
Salida de primaria de 12:15 a 12:30						

Tabla N° 4. Horario de Clases Primero

### HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA PRIMARIA – GRADO SEGUNDO

DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
1ª	6:30 am 7:30 am	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Matemáticas
2ª	7:30 am 8:30 am	Matemáticas	Matemáticas	Ingles	Edu. Física	Ética
Receso de 8:30 am – 9:00 am						
3ª	8:30 am 9:30 am	Naturales	Naturales	Ingles	Edu. Física	Sociales
Receso de 11:00 am – 11:15 am						
4ª	10:10 am 11:15 am	Sociales	Informática	Naturales	Matemáticas	Naturales
5ª	11:15 am 12:15 m	Religión	Sociales	Artística	Ingles	Artística
Salida de primaria de 12:15 a 12:30						

Tabla N° 5. Horario de Clases Segundo

### HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA PRIMARIA – GRADO TERCERO

DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
1ª	6:30 am 7:30 am	Sociales	Matemáticas	Artística	Matemáticas	Sociales
2ª	7:30 am 8:30 am	Sociales	Matemáticas	Artística	Matemáticas	Refuerzo

Receso de 8: 30 am – 9:00 am						
3ª	8:30 am 9:30 am	Naturales	Naturales	Español	Español	Religión
4ª	10:15 am 11:15 am	Informática	Naturales	Ingles	Ed. Física	Ingles
Receso de 11:00 am – 11: 15 am						
5ª	11:15 am 12:15 m	Informática	Español	Ingles	Ed. Física	Ética
Salida de primaria de 12:15 a 12:30						

Tabla N° 6. Horario de Clases Tercero

### HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA PRIMARIA – GRADO CUARTO

DIAS HORAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
		1ª	6:30 am 7:30 am	Lengua Castellana	Matemáticas	Geometría
2ª	7:30 am 8:30 am	Lengua Castellana	Matemáticas	Ed. Física	Sociales	Artística
Receso de 8: 30 am – 9:00 am						
3ª	8:30 am 9:30 am	Ética	Naturales	Edu, Física	Sociales	Artística
4ª	10:15 am 11:15am	Naturales	Ingles	Tecnología	Ingles	Lengua Castellana
Receso de 11:00 am – 11: 15 am						
5ª	11:15 am 12:15 m	Naturales	Ingles	Tecnología	Artística	Ingles
Salida de primaria de 12:15 a 12:30						

Tabla N° 7. Horario de Clases Cuarto

### HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA PRIMARIA – GRADO QUINTO

DIAS HORAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	6:30 am 7:30 am	Matemáticas	Ingles	Matemáticas	Naturales	Ingles
2ª	7:30 am 8:30 am	Lengua Castellana	Ingles	Matemáticas	Naturales	Ciencias Sociales
Receso de 8: 30 am – 9:00 am						
3ª	8:30 am 9:30 am	Religión	Matemáticas	Lengua Castellana	Ingles	Informática
4ª	10:15 am 11:15 am	Ética	Naturales	Edu. Física	Artística	Español
Receso de 11:00 am – 11: 15 am						
5ª	11:15 am 12:15 m	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Edu. Física	Ciencias Naturales	LOC
Salida de primaria de 12:15 a 12:30						

Tabla N° 8. Horario de Clases Quinto

### HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA SECUNDARIA – GRADO SEXTO

DIAS HORAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
INGRESO DE ESTUDIANTES 6:15 AM HASTA LAS 6:30 AM						
1ª	6:30 am 7:15 am	Matemáticas	Ingles	Matemáticas	Naturales	Ingles
2ª	7:15 am 8:00 am	Lengua Castellana	Ingles	Matemáticas	Naturales	Ciencias Sociales
3ª	8:00 am 8:45 am	Matemáticas financieras	Física	Artística	Estadística	Informática
Receso de 8: 45 am – 9:15 am						
3ª	9:15 am 10:00 am	Religión	Geometría	Lengua Castellana	Ingles	Informática

4ª	10:00 am 10:45 am	Ética	Naturales	Edu. Física	Artística	Lengua castellana
Receso de 10:45 am – 11: 00 am						
5ª	11:00 am 11:45 m	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Edu. Física	Química	LOC
6ª	11:45 am 12:30 am	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Ingles	Historia	Ingles
Salida de secundaria 12:30						

#### HORARIO DE CLASES NIVEL PREESCOLAR - PRE-JARDIN JORNADA DE LA TARDE

DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
1ª	12:30 am 8:00 am	Dimensión Comunicativa	Dimensión socioafectiva	Dimensión Cognitiva	Dimensión socioafectiva	Dimensión Comunicativa
2ª	8:00 am 9:00 am	Ética	Ética	Dimensión Cognitiva	Dimensión espiritual	Dimensión socioafectiva
RECESO – 9:00 am - 9:30 am						
3ª	9:20 am 10:00am	Dimensión cognitiva	Dimensión Corporal	Dimensión Espiritual	Dimensión comunicativa	Ingles
4ª	10:00 am 11:00 am	Ingles	Dimensión Comunicativa	Dimensión socioafectiva	Dimensión cognitiva	Dimensión Corporal
5ª	11:00 am 12:00 am	Socioafectiva	Estética	Comunicativa	Dimensión cognitiva	Estética

Tabla N° 1. Horario de Clases Prejardín

#### HORARIO DE CLASES NIVEL PREESCOLAR - JARDIN

DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
1ª	7:00 am 8:00 am	Dimensión socioafectiva	Dimensión Comunicativa	Dimensión Cognitiva	Dimensión Cognitiva	Dimensión Corporal

2ª	8:00 am 9:00 am	Ingles	Ética	Dimensión Cognitiva	Dimensión Cognitiva	Ingles
RECESO – 9:00 am - 9:30 am						
3ª	9:20 am 10:00am	Ética	Dimensión socioafectiva	Dimensión comunicativa	Dimensión comunicativa	Dimensión Estética
4ª	10:00 am 11:00 am	Dimensión cognitiva	Dimensión estética	Dimensión socioafectiva	Dimensión socioafectiva	Dimensión socioafectiva
5ª	11:00 am 12:00 am	Comunicativa	Corporal	Espiritual	Espiritual	Dimensión comunicativa

Tabla N° 2. Horario de Clases Jardín

### HORARIO DE CLASES NIVEL PREESCOLAR - TRANSICIÓN

HORAS \ DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
		1ª	1:00 pm 1:45 pm	Dimensión socioafectiva	Comunicativa Pre escritura	Cognitiva Prematemáticas
2ª	1:45 pm 2:30 pm	Dimensión socioafectiva	Dimensión Corporal	Cognitiva Prematemáticas	Comunicativa preescritura	Ingles
RECESO – 2:30 am - 3:15 am						
3ª	3:15 pm 4:00pm	Ética y valores	Comunicativa Pre escritura	Ética y valores	Cognitiva prematemáticas	Estética
4ª	4:00 pm 4:45 pm	Cognitiva Prematemáticas	Estética	Socioafectiva	Dimensión Espiritual	Comunicativa preescritura
5ª	4:45 pm 5:15 pm	Ingles	Cognitiva Prematemáticas	Espiritual	Socioafectiva	Socioafectiva

Tabla N° 3. Horario de Clases Transición

### HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA PRIMARIA – GRADO PRIMERO

HORAS \ DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
		INGRESO A LAS 12:30 A LAS 12:45				
1ª	12:45 pm 1:30 pm	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Ingles	Lengua Castellana
2ª	1:30 pm 2:15 pm	Matemáticas	Matemáticas	Lengua Castellana	Ingles	Ética y Valores
Receso de 2:15 pm a 2:45 pm						
3ª	2: 45 pm 3 :30 pm	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Informática	Lengua Castellana	Ciencias Sociales
4ª	3:30 pm 4:15 pm	Ciencias Sociales	Ingles	Ciencias Naturales	Matemáticas	Edu. Física
Receso de 4:15 pm – 4: 45 pm						

5ª	4:45 pm 5: 30 pm	Religión	Educación Artística	Matemáticas	Ciencias Sociales	Edu. Física
Salida de primaria 5: 30 pm						

Tabla N° 4. Horario de Clases Primero

**HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA PRIMARIA – GRADO SEGUNDO**

DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
INGRESO A LAS 12:30 A LAS 12:45						
1ª	12:45 pm 1:30 pm	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Ingles	Lengua Castellana
2ª	1:30 pm 2:15 pm	Matemáticas	Matemáticas	Lengua Castellana	Ingles	Ética y Valores
Receso de 2:15 pm a 2:45 pm						
3ª	2: 45 pm 3 :30 pm	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Informática	Lengua Castellana	Ciencias Sociales
4ª	3:30 pm 4:15 pm	Ciencias Sociales	Ingles	Ciencias Naturales	Matemáticas	Edu. Física
Receso de 4:15 pm – 4: 45 pm						
5ª	4:45 pm 5: 30 pm	Religión	Educación Artística	Matemáticas	Ciencias Sociales	Edu. Física
Salida de primaria 5: 30 pm						

Tabla N° 5. Horario de Clases Segundo

**HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA PRIMARIA – GRADO TERCERO**

DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						

INGRESO A LAS 12:30 A LAS 12:45						
1ª	12:45 pm 1:30 pm	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Ingles	Lengua Castellana
2ª	1:30 pm 2:15 pm	Matemáticas	Matemáticas	Lengua Castellana	Ingles	Ética y Valores
Receso de 2:15 pm a 2:45 pm						
3ª	2:45 pm 3:30 pm	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Informática	Lengua Castellana	Ciencias Sociales
4ª	3:30 pm 4:15 pm	Ciencias Sociales	Ingles	Ciencias Naturales	Matemáticas	Edu. Física
Receso de 4:15 pm – 4:45 pm						
5ª	4:45 pm 5:30 pm	Religión	Educación Artística	Matemáticas	Ciencias Sociales	Edu. Física
Salida de primaria 5:30 pm						

Tabla N° 6. Horario de Clases Tercero

### HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA PRIMARIA – GRADO CUARTO

HORAS \ DIAS	DIAS					
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	
INGRESO A LAS 12:30 A LAS 12:45						
1ª	12:45 pm 1:30 pm	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Ingles	Lengua Castellana
2ª	1:30 pm 2:15 pm	Matemáticas	Matemáticas	Lengua Castellana	Ingles	Ética y Valores
Receso de 2:15 pm a 2:45 pm						

3ª	2: 45 pm 3 :30 pm	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Informática	Lengua Castellana	Ciencias Sociales
4ª	3:30 pm 4:15 pm	Ciencias Sociales	Ingles	Ciencias Naturales	Matemáticas	Edu. Física
Receso de 4:15 pm – 4: 45 pm						
5ª	4:45 pm 5: 30 pm	Religión	Educación Artística	Matemáticas	Ciencias Sociales	Edu. Física
Salida de primaria 5: 30 pm						

Tabla N° 7. Horario de Clases Cuarto

**HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA PRIMARIA – GRADO QUINTO**

DIAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
HORAS						
INGRESO A LAS 12:30 A LAS 12:45						
1ª	12:45 pm 1:30 pm	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Ingles	Lengua Castellana
2ª	1:30 pm 2:15 pm	Matemáticas	Matemáticas	Lengua Castellana	Ingles	Ética y Valores
Receso de 2:15 pm a 2:45 pm						
3ª	2: 45 pm 3 :30 pm	Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	Informática	Lengua Castellana	Ciencias Sociales
4ª	3:30 pm 4:15 pm	Ciencias Sociales	Ingles	Ciencias Naturales	Matemáticas	Edu. Física
Receso de 4:15 pm – 4: 45 pm						
5ª	4:45 pm 5: 30 pm	Religión	Educación Artística	Matemáticas	Ciencias Sociales	Edu. Física

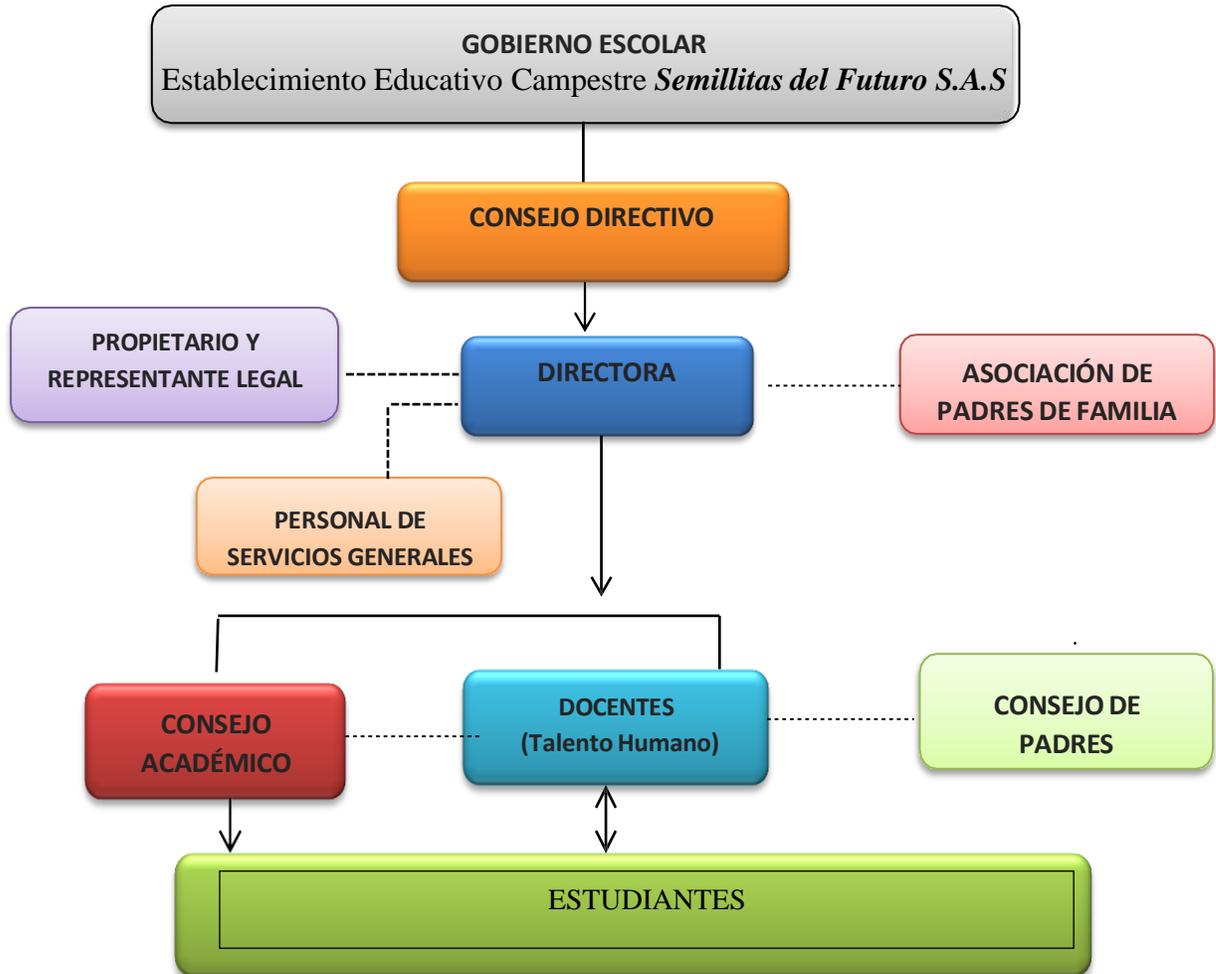
Salida de primaria 5: 30 pm

Tabla N° 8. Horario de Clases Quinto

**HORARIO DE CLASES NIVEL BÁSICA SECUNDARIA – GRADO SEXTO**

DIAS HORAS		LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
INGRESO DE ESTUDIANTES 12:30 PM						
1ª	12:30 pm 1:15 pm	Matemáticas	Ingles	Matemáticas	Naturales	Ingles
2ª	1:15 pm 2:00 pm	Lengua Castellana	Ingles	Matemáticas	Naturales	Ciencias Sociales
3ª	2:00 pm 3:15 pm	Matemáticas financiera	Física	Artística	Estadística	Informática
Receso de 3: 15 pm – 3:45 pm						
4ª	3:45 pm 4:30 pm	Religión	Geometría	Lengua Castellana	Ingles	Informática
5ª	4:30 pm 5:00 pm	Ética	Naturales	Edu. Física	Artística	Lengua castellana
6ª	5:00 pm 5:45 pm	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Edu. Física	Química	LOC
7ª	5:45 pm 6:15 pm	Ciencias Sociales	Lengua Castellana	Ingles	Historia	Ingles
Salida de secundaria 6: 15 pm						

### 2.4.3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



**2.4.4 MATERIAL DIDÁCTICO.** Es una herramienta para la enseñanza básica con calidad y con equidad con la que se busca mejorar la infraestructura escolar, mejorar la calidad de la formación docente e implementar innovaciones pedagógicas en función de los retos y la emergente sociedad del conocimiento. El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, cuenta para la realización de las actividades propias del servicio educativo con suficiente material didáctico y bibliográfico. (Ver documento anexo H).

**2.4.4.1 EQUIPOS Y ENSERES.** A través de ellos se busca focalizar las operaciones de la escuela y su rendimiento educativo con textos, bibliotecas, materiales didácticos, tecnologías modernas como la computación, y un adecuado ambiente escolar que le

permitan al establecimiento educativo la realización de las actividades propias del servicio educativo. (Ver documento anexo H).

**2.4.5 RECURSOS FINANCIEROS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO.** Con Los recursos financieros se busca la eficiencia y eficacia de los gastos, ya que toda entidad tiene como objetivo ser productiva, es decir, rentable. Por eso de una u otra forma todos sus actores inciden en sus diversos procesos para garantizar una gestión acorde a los objetivos de la institución. Los recursos financieros y los rubros de financiación y sostenimiento del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, están relacionados con:

- Recursos propios.
- Recursos provenientes de los costos educativos: Matrícula y pensiones que sufragan los padres de familia.
- Ganancias ocasionales.

**2.4.6 COSTOS EDUCATIVOS.** Que esos procesos deben ser direccionados en atención a la autoevaluación que se haga para efectos de clasificación del establecimiento educativo en el régimen y en el porcentaje de costos educativos en cada anualidad y su respectiva clasificación.

**2.4.6 PROGRAMA DE BECAS.** Este programa busca apoyar a las familias con situaciones especiales para evitar la deserción escolar. Tendrá aplicabilidad en la medida del progreso de la cobertura en el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S.*, y su modelo y estrategia será definido con el Consejo Directivo y el Consejo Académico al finalizar cada año lectivo y teniendo aplicabilidad en el siguiente año. Los criterios básicos que generan este aspecto estarán determinados por: La excelencia académica de los (as) estudiantes, porcentaje de disminución en matrícula y pensión para familias con más de tres hijos, ocasionalmente matrícula solidaria, entre otros.

**2.5 PRESUPUESTO.** El presupuesto básicamente responde a la gestión normal del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* y los recursos obtenidos se destinan a:

- **Pago de Nómina:** Docentes, personal administrativo y servicios generales (los docentes en su totalidad y se les paga su salario de acuerdo a las tablas establecidas por el Gobierno Nacional).
- **Pagos de funcionamiento fijo y variable.** En los fijos encontramos los Servicios Públicos, El servicio de vigilancia privada, los impuestos, los materiales educativos y los gastos de mantenimiento permanentes. En los variables encontramos dotaciones de material pedagógico como grabadoras, libros, televisores, etc. Los elementos necesarios para las actividades: deportivas, celebraciones patrias, acontecimientos sociales y religiosos.

**2.6 PROYECTOS DE INVERSIÓN.** Los excedentes resultantes de cruzar los ingresos con los egresos a gastos normales, son destinados para proyectos: de inversión en infraestructura física; reposición de equipos; adquisición de enseres, equipos y mobiliarios; compra de materiales didácticos y textos para la biblioteca; dotaciones de nuevos espacios del centro escolar; reparaciones locativas y de redes, entre otros.

**2.7 TALENTO HUMANO.** Se ha demostrado que el recurso humano son las herramientas poderosas para mejorar el desempeño de los individuos y del plantel. El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* en el año 2024 ha contratado los servicios de ocho (11) docentes para la jornada de la mañana, cuyos perfiles educativos corresponde a: normalistas y licenciados en pedagogía infantil,

matemáticas, informática y educación básica. Hace relación a los perfiles, formación, inducción, asignación académica, estímulos, apoyo a la investigación, la convivencia, el manejo de los conflictos y el bienestar del mismo. (Ver Documento Anexo L).

## **2.8 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS-ALIANZAS**

A futuro el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S.*, irá construyendo y fortaleciendo convenios con entidades oficiales y privados del municipio y del departamento con la finalidad de reforzar los procesos institucionales, para lo cual se tendrá en cuenta a instituciones como: la Registraduría Nacional de Estado Civil, ICBF, los entes y organismos municipales, las instituciones educativas oficiales y privadas del municipio entre otros.

**2.9 ARTICULACIÓN CON PLANES LOCAL, REGIONAL, NACIONAL, DECENAL.** Formula el **Plan de desarrollo del Municipio 2024 - 2027**. Que la prioridad educativa consiste en Mejorar las condiciones de prestación del servicio educativo en todos los niveles, las cuales se expresan en los factores de cobertura, calidad y eficiencia en la educación; indispensables para el desarrollo humano y garantizando la equidad de género y el equilibrio subregional. El plan pretende las siguientes estrategias:

- Gestión de recursos con el nivel nacional y departamental para la construcción, mantenimiento y remodelación de la infraestructura educativa.
- Gratuidad de la educación básica y media, transporte escolar, dotación de kits escolares y alimentación escolar.
- Fomento de la educación preescolar en el marco de la primera infancia.
- Articulación de la educación media con la educación superior (UFPS, U PAMPLONA, SENA, ESAP, entre otras.)
- Mejoramiento de los resultados académicos en las evaluaciones (SABER, ICFES, ECAES).
- Apoyo al proyecto de alfabetización y educación básica y media para jóvenes y
- Dotación de material didáctico e informático para las instituciones educativas públicas del municipio.
- Diseño e implementación de sistemas de información y de evaluación educativa (Instituciones y docentes).

Ahora bien, en torno a lo anterior giran los proyectos siguientes: Calidad Educativa; Ampliación de la Cobertura Educativa.; Gratuidad, Eficiencia y Efectividad Educativa;

Primera Infancia, Empezando a Educar.

En el orden **departamental 2012-2015**, los lineamientos del plan de desarrollo educativo (Norte de Santander) contemplan los siguientes PROYECTOS:

***Educación para todos.*** Garantizar el acceso y la permanencia escolar a todos los niños, niñas y jóvenes en edad escolar con políticas de inclusión y enfoque diferencial a todos los tipos de población que demanden el servicio: Escuela Amable; Educación para Cada Situación; Aseguramiento de la matrícula y permanencia escolar.

***Educación con calidad y pertinencia.*** Ofrecer mayores oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida: Nativo Digital; Convivencia y aprendizajes para la Vida; Educación para cada situación; Articulación de la educación; Go Norte Go; Experiencias significativas e innovación y Aseguramiento de la calidad.

***Educación eficiente.*** Busca entre otras cosas: Modernizar la administración y la gestión del sector educativo para posibilitar el logro de las metas en términos de cobertura, calidad y pertinencia: Modernización y gestión de la calidad. Nativo Digital. Fortalecimiento institucional.

El gobierno Nacional determinó los lineamientos del **plan nacional de desarrollo educativo 2010-2014**. Pertinentes a la institución educativa y los Proyectos educativos institucionales que consoliden culturas en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía:

- El uso y apropiación de tecnologías de Información y Comunicación TIC en los procesos educativos.
- La articulación entre niveles (inicial, preescolar, básica, media, superior).

- La articulación del conocimiento disciplinar con las artes, la cultura, la investigación y el deporte.
- Desarrollar y fortalecer la cultura de la investigación.
- La educación inicial (primera infancia) enfocada a la atención integral y universal.
- El fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica articulada con la media, la superior y con el sector productivo, en perspectiva de empleo y emprendimiento.
- El desarrollo de apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje de la población vulnerable y con necesidades educativas especiales.
- Aplicación de pedagogías pertinentes para el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de creencias y de la diversidad en general.
- El bilingüismo.
- La ampliación o complementación de la jornada escolar en las IE oficiales.
- La cualificación de docentes y directivos docentes.
- Desarrollo del sistema de evaluación y de promoción en coherencia con los estándares de calidad nacional e internacional.
- Consolidación de sistemas integrales de calidad que permitan la evaluación de instituciones y programas.
- La construcción de climas de aula y culturas institucionales (respeto, participación, inclusión, convivencia, ciudadanía).
- Desarrollar procesos de transparencia que incrementen mecanismos de control, estructuración e implementación del sistema de información.
- Fortalecer la identidad profesional de los maestros y los directivos docentes como protagonistas y dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos.
- Implementar estrategias que garanticen la efectiva vinculación de la familia como principal responsable del proceso de formación de sus integrantes.
- Crear y fortalecer los mecanismos de participación de los sectores productivo, solidario y social.

Además, estableció en el plan nacional decenal de educación los siguientes criterios:

- Disminución de la deserción en el sistema educativo.
- Incremento de la cobertura neta en educación básica y media.
- Promover obras de aumento, mejoramiento y dotación de infraestructura.
- Atención integral de la Primera Infancia como un propósito intersectorial.
- Atención en el sistema educativo de la población en edad escolar perteneciente a

grupos en situación de vulnerabilidad (Sisbén, desplazados, indígenas, discapacitados).

- Impulso a la atención educativa para las minorías étnicas con educación bilingüe y acorde a su cultura.
- Impulso a la educación para la paz, los derechos humanos, la convivencia y la ciudadanía.
- Impulso a la educación ambiental en las IE.
- Fomento de la investigación y la innovación en las instituciones educativas.
- Articulación de la formación disciplinar con las artes, la cultura y el deporte.
- Mejoramiento en los resultados de las Pruebas Saber en educación básica y media.
- Fomento de la articulación de la educación media con la superior y con la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Dotación y mantenimiento en todas las instituciones educativas de una infraestructura tecnológica, informática y de conectividad.
- Formación inicial y permanente de docentes y directivos docentes en el uso apropiado de las TIC.
- Formación de docentes y directivos docentes en desarrollo de competencias para la construcción de ambientes de aprendizaje en cultura de paz, derechos humanos y ciudadanía. (Se suma con el 1 de formación para la ciudadanía).
- Establecimiento de la jornada completa en la educación pública de los niveles de básica y media.
- Gratuidad completa en preescolar, básica y media. (Apoyos y subsidios para útiles escolares, alimentación y transporte).
- Fomento de las competencias en lengua extranjera en la educación básica, media y superior.
- Disminución del analfabetismo en población mayor de 15 años.
- Evaluación del desempeño de los docentes para procesos de formación, cualificación, promoción.
- Fortalecimiento de la articulación intersectorial, aseguramiento de la calidad y modernización de la gestión educativa.
- Impulso a la efectiva vinculación de la familia a la institución educativa desde una perspectiva de corresponsabilidad.
- Impulso a mecanismos de participación y corresponsabilidad con la educación de los sectores productivo y solidario.

Así mismo, expresa las competencias claves que debe desarrollar el estudiante como

agente activo del siglo XXI así: Comunicación en lengua materna y en lenguas extranjeras; Competencias en matemáticas, ciencia y tecnología; Competencia digital;

Capacidad de aprender a aprender; Competencias cívicas e interpersonales; Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor y, finalmente la Expresión y apreciación cultural.

## **2.10 PLAN OPERATIVO**

Es la manifestación de todas las acciones y responsabilidades organizadas para el desarrollo del PEI. Incluye todos los procesos administrativos, técnico-pedagógicos y de interacción comunitaria. Es, por tanto, el instrumento de gestión del PEI. Contiene el conjunto de decisiones y de acciones que la Comunidad Educativa se propone realizar, la manera de evaluar y de retroalimentar periódicamente el proceso.

La formulación del plan operativo sirve para: Proporcionar información permanente para lograr que haya correspondencia entre el quehacer diario y los propósitos del PEI.

Identificar las acciones, los actores y los responsables de las mismas y organizarlas en secuencias de tiempo. Prever los recursos físicos, didácticos y financieros que apoyarán y facilitarán la ejecución de las acciones, oportuna y eficazmente. Incluye: metas, estrategias, recursos y cronograma.

Es considerado uno de los procesos clave en el centro educativo siendo además el eje fundamental de las funciones y competencias de la directora, en este sentido el decreto No 1860 expresa: *“El rector presentará al Consejo Directivo, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del proyecto educativo institucional, el plan operativo correspondiente que contenga entre otros, las metas, estrategias, recursos y cronogramas de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto. Periódicamente y por lo menos cada año, el plan operativo será revisado y constituirá un punto de referencia para la evaluación institucional. Deberá incluir los mecanismos necesarios para realizar ajustes al plan de estudios”.* (Artículo 15° Decreto No 1860 del 3 de Agosto de 1994).

### **CAPITULO III**

#### **COMPONENTE PEDAGÓGICO**

Este elemento, recoge lo que se considera una de las funciones claves del establecimiento educativo y su razón de ser para asegurar las habilidades, destrezas y competencias de los estudiantes. Así entonces, este apartado incluye los elementos estructurales de la gestión académica, los aspectos básicos de las prácticas de aula y el seguimiento y la evaluación de los estudiantes (SIEE).

Los aspectos relacionados con este componente se estructuran a partir de tres dimensiones: Primero ***el diseño curricular***, que básicamente hace referencia a aquellos elementos necesarios para dar soporte, pertinencia y coherencia al trabajo de aula incorporando: *plan de estudios, enfoque metodológico, recursos para el aprendizaje, jornada, horarios, asignación académica y evaluación*. Segundo, ***las prácticas pedagógicas***, que en esencia se relacionan con aquellos aspectos que amplían la capacidad del Establecimiento Educativo Campestre ***Semillitas del Futuro S.A.S*** para el desarrollo de su propuesta educativa en el marco de la Ley General de Educación, de las innovaciones e investigaciones y en el marco de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, aquí se incluye: *la relación pedagógica, la planeación en el aula, los modelos y estilos pedagógicos, y, la evaluación en el aula*.

Tercero, ***el seguimiento académico***, que se ocupa de analizar las estrategias mediante las cuales se lleva a cabo el monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje; se realizará desde el mejoramiento continuo de: *seguimiento al ausentismo y a los resultados académicos, uso pedagógico de la evaluación externa, efectividad al avance de las actividades de recuperación y finalmente las acciones correctivas y correspondientes a los apoyos pedagógicos de los docentes para las niñas y niños*.

De ahí la importancia de direccionar a las directivas, docentes, estudiantes y comunidad educativa del establecimiento, ampliando sus horizontes en lo que se venía implementado desde sus comienzos y mejorando sus avances, en la construcción de las formas del ***Aprender a Conocer y Aprender a Aprender***. Para ello, diseña y ejecuta el currículo de los niveles pre-escolar y primaria como un todo, que va desde pre-jardín, jardín y transición hasta el último grado que ofrezca, en ambientes de aprendizaje apropiados.

Beatriz Trueba (1994) al expresar sus ideas sobre aprendizaje y ambiente, manifiesta que habitar en el ambiente es establecer una relación de vida. Se trataría de algo que va más allá de organizar espacios, materiales y tiempos. Es proyectar un lugar dónde reír, amarse, encontrarse, perderse, vivir; un lugar donde cada niño y cada niña encuentren su espacio de vida, encuentren respuesta a sus necesidades: fisiológicas, afectivas, de autonomía, de socialización, de movimiento, de juego, de expresión, de experimentación, de descubrimiento; visto así, el ambiente se contempla como una fuente de riqueza, como una estrategia educativa y como un instrumento que respalda el proceso de aprendizaje, al ofrecer propuestas, ocasiones de intercambio, información y recursos. A través del ambiente los educadores podemos crear complejidad y diversidad para ofrecer muchas posibilidades de relación.

Esta descripción plantea un ambiente institucional que se espera genere en niños, jóvenes y adultos, el aprendizaje de vivir en comunidad. Este cambio ha posibilitado trascender la concepción tradicional de plan de estudios como la fragmentación del conocimiento por áreas, con contenidos definidos para cada grado, en tiempos y secuencias determinadas, hacia la concepción de un plan de estudios construido desde los procesos de desarrollo y aprendizaje y desde la globalización e interdisciplinariedad.

Así, el énfasis está en la adquisición de las herramientas básicas para *aprender a aprender* y no en la acumulación de contenidos, aceptando el papel activo que cumple el estudiante en todo proceso de aprendizaje y la finalidad de la comprensión y el desarrollo intelectual que alcanza cada individuo. Recordemos: *“La educación no solo influye sobre unos u otros procesos del desarrollo, sino que reestructura, de la manera más esencial, todas las funciones de la conducta.”* (Vigotsky, 1987).

La implementación de la metodología holística inclusiva es de suma importancia en el ámbito educativo, ya que busca atendiendo a las necesidades individuales de todos los estudiantes, reconociendo la diversidad como un valor enriquecedor. Este enfoque considera a cada estudiante como un ser único, con habilidades, intereses y estilos de aprendizaje distintos, y promueve un ambiente de respeto, equidad y colaboración.

Por medio de esta metodología se fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, se promueve la participación activa de todos en el proceso educativo y se crea un espacio donde cada individuo se siente valorado y respetado. Además, se busca superar las barreras que puedan limitar el acceso a la educación y se promueve la igualdad de oportunidades para todos.

**Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Fomentando el aprendizaje a través de proyectos

interdisciplinarios que requieren investigación, colaboración y solución de problemas. Esto ayuda a los estudiantes a aplicar sus conocimientos en contextos reales.

**Aprendizaje Cooperativo:** Involucrando a los estudiantes en grupos pequeños donde trabajan juntos para alcanzar objetivos comunes, promoviendo habilidades sociales y de trabajo en equipo.

**Método Montessori:** Centrándose en la autonomía del estudiante, el aprendizaje autodirigido y el uso de materiales específicos diseñados para fomentar la exploración y el descubrimiento.

**Método Waldorf:** Enfatiza el desarrollo de la creatividad y la imaginación, utilizando actividades artísticas, música y juegos como parte integral del aprendizaje.

**Enseñanza Diferenciada:** Adaptando la instrucción para satisfacer las diversas necesidades y estilos de aprendizaje de los estudiantes, asegurando que todos tengan acceso a una educación adecuada a sus capacidades.

**Aprendizaje Basado en Competencias:** Enfocándose en el desarrollo de competencias específicas, tanto académicas como socioemocionales, asegurando que los estudiantes adquieran habilidades prácticas y aplicables.

**Enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas):** Integra estas disciplinas en el currículo, promoviendo el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas.

**Juego y Aprendizaje:** Especialmente para los primeros grados, el aprendizaje a través del juego es crucial para el desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños.

**Educación Emocional y Social:** Incluye programas que desarrollen la inteligencia emocional, la empatía, la resiliencia y las habilidades de comunicación.

### 3.1 PROYECTO LÚDICO-PEDAGÓGICO

Los proyectos lúdico-pedagógicos permiten al docente acompañar y orientar a los niños, padres y

comunidad en los procesos de investigación que se emprenden para encontrar respuestas, y generar más inquietudes de conocimiento, en la medida que los niños van profundizando en lo que quieren conocer y hacer. La intención del proyecto es crear conciencia hacia la autorregulación para fortalecer la convivencia pacífica y el ámbito donde se construye una cultura de la democracia, el reconocimiento de los derechos y deberes, el respeto a la diferencia y la construcción misma de la ciudadanía, entendida como la diversidad de prácticas cotidianas.

En sus primeros años de edad, el movimiento es lo que le posibilita al niño(a) aprender, que el juego es la actividad rectora, que se pasa del egocentrismo a compartir con los demás, que la calidez y el goce son propios en cada niño (a), que cada niño (a) tiene sus propios ritmos de aprendizaje, se ha determinado que el proyecto lúdico- pedagógico es una de las formas más acertadas para integrar las áreas del conocimiento y responder a la forma globalizada e interdisciplinaria en que por sí mismos los niños (as) descubren y conocen el mundo.

Este proceso de investigación, que construyen docentes y niños, se hace a través de la planeación conjunta, permanente y continúa, que se va gestando en la organización de las acciones y de los recursos que se requieren de acuerdo con cada momento que atraviesa el proyecto. La puesta en común que se realice cada día, posibilita generar un espacio de diálogo para analizar lo realizado y establecer acuerdos del proyecto, de las relaciones personales e interpersonales que se dieron y de otros sucesos que se requieran. Es primordial, en este proceso la habilidad que tenga el docente para lograr comprender qué es lo que les inquieta a los niños(as), lo que les interesa conocer y lo que les interesa hacer. El uso de la pregunta que haga el docente debe posibilitar que “los niños se interesen por descubrir un poco más allá de lo evidente” y que establezcan relaciones de causalidad, temporalidad, entre otras.

Abordar proyectos lúdico-pedagógicos requiere la comprensión de docentes, familia y comunidad, de lo que implican procesos y ritmos individuales de aprendizaje y su relación con los procesos de desarrollo en los niños. Por ello, cuando se plantean los logros y sus indicadores para el nivel, se propone que los adultos se los planteen y también desarrollen las acciones pertinentes para alcanzarlos, ya que, de su vinculación y participación consciente, activa y permanente dependerá en gran medida la generación de posibilidades y oportunidades de aprendizaje y conocimiento para todos.

### **3.1.1 ACTIVIDADES CON SENTIDO Y SIGNIFICACIÓN**

El proceso inicia desde que el niño nace, utilizando diferentes formas de expresión, tales como el llanto, el balbuceo, la risa, los gestos, las palabras, formas que lo llevan a comunicarse

inicialmente con ese ser más cercano y que le permiten establecer relaciones encontrando elementos de comprensión y vínculos afectivos con el mundo que lo rodea. Por lo tanto, esta forma natural de aprendizaje tiene un valor muy

importante para el niño; pero al llegar a la escuela cambian las reglas de juego y el niño debe enfrentarse a situaciones y/o actividades que en su mayoría son ejercicios mecánicos, extensas planas o lecturas impuestas.

Por eso la interacción directa con los pequeños demuestra que los aprendizajes no pueden ser ajenos ni aislados de la realidad del niño, por el contrario deben satisfacer necesidades, intereses e inquietudes para que tengan un verdadero sentido y significado para él. En este enfoque, se pretende escuchar a los niños, conocer sus inquietudes, necesidades, sentimientos e inquietudes y basados en esto, despertar la conciencia del lenguaje a través de ejercicios que les permitan relacionar, hacer asociaciones o establecer semejanzas y diferencias, teniendo en cuenta que los aprendizajes están inmersos en la cotidianidad de los niños, esto es lo que hace que tenga sentido y significado para ellos.

Entonces, se proponen actividades como: Identificación de los sonidos de las letras del alfabeto a través de su nombre y el de sus compañeros, rutinas diarias en las que se involucran carteles, canciones, poemas, rimas, cuentos, juegos de palabras, entre otros, que hacen en la escritura una forma de expresión donde se reconoce a la lectura y la escritura como procesos cognitivos, dinámicos, que juega un papel importante sin desconocer otros saberes que le complementan y posibilitan interactuar con el medio de otras formas y modos propias del entorno.

### **3.2 EVALUACIÓN**

La calidad de la educación requiere transformar la cultura tradicional en una cultura que permita la reflexión colectiva y la discusión permanente de los principios que guían la práctica. Para transformar las escuelas en organizaciones inteligentes se requiere que los equipos docentes utilicen los instrumentos y las técnicas adecuadas. Estos instrumentos posibilitan una mejor percepción de la realidad y facilitan la recogida, el análisis y la interpretación de datos relevantes necesarios para, de un modo sistemático y reflexivo, planificar mejoras e implantar innovaciones que se advierten como factores cada vez más determinantes en su autonomía y su prosperidad.

Por tanto, la evaluación de competencias se convierte en un prerrequisito de la eficacia y se justifica porque su uso variado contribuye al desarrollo e implementación de políticas educativas y reformas a la formación de programas y proyectos, a la evaluación del rendimiento escolar de las instituciones educativas, a la reorientación de los proyectos educativos de las instituciones, a la gestión de los rectores y directivos docentes, a la toma de decisiones de los maestros, padres de

familia y estudiantes y a los cambios en la gestión pedagógica de las escuelas y en la conducción del proceso educativo.

En otras palabras, conduce a realimentar la política educativa o a orientar los procesos de construcción o mejora del saber pedagógico o a hacer aportes al sistema educativo en su conjunto. Este uso variado es sintetizado por Ferrer y Arregui (2003), quienes afirman que al concebir los resultados como información, se espera que sean conocidos y que, en esta medida, sucedan más o menos los nueve siguientes efectos: Mejorar la calidad

1. Promover el mejoramiento
2. Producir reformas
3. Mejorar las economías
4. Mejorar el aprendizaje de políticas, planes y programas
5. Lograr el control de los sistemas
6. Encontrar las responsabilidades
7. Reevaluar las prioridades educativas (contenidos curriculares, evaluación, estudiantes, profesores y escuela) sobre pública.
8. Generar opinión informal.

Finalmente, la evaluación es un reto importante que afecta positivamente su uso, genera espacios de deliberación y participación que favorecen los intereses de una educación que concierne a todos.

### **3.3 AMBIENTE ESCOLAR**

En uno de los escritos sobre ambientes de aprendizaje la pedagoga colombiana Jakeline Duarte Duarte, resalta el estudio de Hernando Romero (1997), el cual describe el espacio educativo como parte de la naturaleza de las actividades académicas, administrativas y de proyección social. Expone los campos de desarrollo y cómo se articula en ellos el espacio educativo, la relación existente entre este y la calidad de la educación, y finalmente analiza las relaciones de poder que propician los espacios educativos. Según el autor, no todos los espacios físicos son válidos para todos los modelos educativos en la perspectiva de lograr la excelencia académica, por eso el espacio forma parte inherente de la calidad de la educación: Los espacios consagran relaciones de poder, tanto en el proceso pedagógico como en el organizacional y de poder gubernativo.

Es importante recalcar que un ambiente de aprendizaje no se refiere únicamente a las prácticas docentes que se dan en el interior del aula, sino de aquellas que se pueden generar fuera de ellas, y al no ver espacios propios que se consideren como tal, la enseñanza se ve limitada, ya que el docente por lo general se constriñe únicamente a dar instrucciones, por ello el papel real y

transformador del docente está en su quehacer cotidiano, del diseño de estrategias, del análisis de indicadores, de la congruencia entre su enseñanza de la democracia y sus acciones, sus actuaciones, de la reflexión crítica que él realice de su práctica y del lugar que ocupa frente a los alumnos, en tanto, sea representante del compromiso que la sociedad deposita en él.

Es por esta razón que la escuela debe propiciar escenarios donde existan y desarrollen condiciones favorables de aprendizaje. Ambientes para desarrollar capacidades, competencias, habilidades, y valores, espacios identificados como la esencia de la educación, y que aportan con claridad lo que se debe lograr en los estudiantes, para crear al hombre nuevo.

En este contexto que relaciona la lúdica y el aprendizaje, el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* ha diseñado y organizado espacios apropiados para crear un ambiente escolar acorde con la edad y el nivel de aprendizaje de las niñas y niños de nuestra comunidad educativa.

### **3.4 CURRÍCULO**

El diseño curricular en sí se estructura a partir de cuatro campos de formación (lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, exploración y comprensión del mundo natural y social, y además, desarrollo personal y para la convivencia), relacionados con las cinco competencias para la vida (aprendizaje permanente, manejo de la información, manejo de situaciones, la convivencia y la vida en sociedad), que se pretenden desarrollar a través de la trayectoria del estudiante en la educación básica planteando paralelamente el desarrollo de las habilidades digitales durante todo el trayecto formativo. Cada campo de formación contiene los propósitos para la educación básica y para cada nivel: pre-escolar y primaria.

*Del Carmen y Zabala (1993)*, expresan que el proyecto curricular es el conjunto de decisiones articulares y compartidas por el equipo docente de un centro educativo, tendiente a dotar de mayor coherencia su actuación, concretando el diseño curricular de base en propuestas globales de intervención didáctica, adecuadas a su contexto específico. En este momento el currículo no se limita a un listado de asignaturas, sino que se concreta en un documento en el que los aprendizajes, esencialmente conocimientos, se ordenarían siguiendo una secuencia sistemática y se complementan con la incorporación de los objetivos como elementos orientadores de esos planes y programas y algunas sugerencias sobre materiales y textos necesarios para su desarrollo.

Siguiendo estas conceptualizaciones el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* desarrollará el currículo para el nivel de pre-escolar atendiendo a las dimensiones de desarrollo del niño, en cuanto a lo cognoscitivo, ético-espiritual, estético-artístico, comunicativo, lo corporal y la dimensión socio-afectiva.

En tanto, a lo que se refiere a los grados de 1° a 5° de la Básica Primaria, se tendrá en cuenta las áreas obligatorias del conocimiento estipuladas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Así: Ciencias naturales y educación ambiental; Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; Educación artística y cultural; Educación ética y en valores humanos; Educación física, recreación y deportes; Educación religiosa; Humanidades, Lengua castellana e idiomas extranjeros; Matemáticas; Tecnología e informática.

### **3.4.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA**

La implementación de la metodología holística inclusiva es de suma importancia en el ámbito educativo, ya que busca atendiendo a las necesidades individuales de todos los estudiantes, reconociendo la diversidad como un valor enriquecedor. Este enfoque considera a cada estudiante como un ser único, con habilidades, intereses y estilos de aprendizaje distintos, y promueve un ambiente de respeto, equidad y colaboración.

Por medio de esta metodología se fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, se promueve la participación activa de todos en el proceso educativo y se crea un espacio donde cada individuo se siente valorado y respetado. Además, se busca superar las barreras que puedan limitar el acceso a la educación y se promueve la igualdad de oportunidades para todos.

### 3.4.2 PLAN DE ESTUDIOS

Uno de los propósitos centrales es el de estimular las capacidades que son fundamentales para alcanzar el aprendizaje permanente, considerando que la construcción de conocimientos esté asociada con el pleno ejercicio de habilidades intelectuales y de reflexión. Es esencial planificar un plan de estudios que contenga una oferta educativa acorde con los avances científicos y tecnológicos del momento.

Actualmente contempla una distribución de tiempo para los grados de preescolar y otra para los grados de la básica primaria. El Ministerio de Educación Nacional, en la Ley General de Educación (1994), en su artículo 79, define como plan de estudios el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos, también se incluirá en el plan de estudios de 2015, la Cátedra de la Paz, sancionada por la ley 1732 del 1 de septiembre de 2014, con la cual se busca garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia. A continuación, en las tablas No 1 y 2, se propone el *Plan de Estudios del Nivel de Preescolar y del Ciclo de Básica Primaria* para el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, basado en el artículo 23 de la Ley General de Educación. Así:

#### PLAN DE ESTUDIOS A NIVEL PRE-ESCOLAR

Tabla N° 12. Plan de Estudios del Nivel Pre-Escolar

DIMENSIONES DE APRENDIZAJE PRE-ESCOLAR	MOMENTOS PEDAGOGICOS SEMANALES POR GRADOS		
	PRE-JARDIN	JARDIN	TRANSICIÓN
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	2	2	2
DIMENSIÓN ETICA Y VALORES	2	2	2
DIMENSIÓN ESTÉTICA Y ARTE	1	1	1
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	5	5	5
DIMENSIÓN COGNITIVA	5	5	5
DIMENSIÓN CORPORAL	3	3	3
DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	2	2	2
TOTALES	20	20	20

### PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA

AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR GRADOS PRIMARIA				
	(1°)	(2°)	(3°)	(4°)	(5°)
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCIÓN POLITICA Y DEMOCRACIA	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN ARTISTICA	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	5
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	2	2	2	2	2
MATEMATICAS	5	5	5	5	5
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

Tabla N° 13. Plan de Estudios del Ciclo de Básica Primaria

### PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA SECUNDARIA

AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR GRADOS PRIMARIA
	(1°)
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCIÓN POLITICA Y DEMOCRACIA	4
EDUCACIÓN ARTISTICA	2
EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1
EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2

EDUCACIÓN RELIGIOSA	1
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA	6
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	4
MATEMATICAS	6
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	2
<b>TOTALES</b>	<b>32</b>

3.4.2.1 **PLANES DE AREA.** Las actividades del aula son direccionadas por programas contextuales que se plantean como reto desde los ambientes de aprendizaje diseñados y por los aprendizajes esperados, más que por los contenidos o temas conceptuales. En este sentido, el trabajo colaborativo es relevante como medio para aprender de los demás, para compartir sus saberes, y donde se práctica la tolerancia (para entender el contexto distinto, el ritmo de aprendizaje diferente, los conocimientos y formas de hacer las cosas de manera diferente) visualizando que la formación depende no sólo del docente, ya que también influye el contexto escolar y familiar del estudiante.

En otra palabras, en los planes de áreas, se distribuirán los contenidos por áreas, asignatura y en los grados correspondientes del ciclo de primaria, exponiendo los propósitos formativos en los

rangos del enfoque pedagógico, para enunciar después los contenidos de aprendizaje que corresponden a cada grado. En el caso de las asignaturas centradas en el desarrollo de habilidades que se ejercitan de manera continua o cuando un tema general se desenvuelve a lo largo de todos los grados, se han establecido ejes temáticos, de no ser así, se organizan por aspectos, rasgos, propósitos principales o campos, según procede.

Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales en el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* se diseñarán Proyectos Pedagógicos de área mínimo con la siguiente estructura: *Identificación*. En donde se debe tener en cuenta la denominación del área de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 115. *Justificación*. Debe responder preguntas como ¿Para qué enseñar? ¿Para qué aprender? ¿A qué problemática responde y Qué necesidades atiende el área? *Importancia y utilidad del área*. ¿Cómo contribuye el área a la formación integral de los estudiantes?

### 3.4.2.2 CONTENIDOS DIDACTICOS PRE-ESCOLAR Y BASICA PRIMARIA CONTENIDOS DIDACTICOS DIMENSIONES DE PRE-ESCOLAR

DIMENSIONES	ENFOQUE	DESCRIPCIÓN	AMBITO
<b>ETICA</b>	Cognitivo-Evolutivo	Posibilidad del ser humano para tomar decisiones a partir del uso de su libertad, la cual se rige por principios que sustenta, justifica y significa de los fines que orientan su vida, proveniente de su entorno.	Socio-cultural
<b>ESPIRITUAL</b>	ENFOQUE	DESCRIPCIÓN	AMBITO
	Cognoscitivo, Emotivo,	Posibilidad que tiene el ser humano de trascender su existencia para abrirse a valores universales,	Desarrollo de la fe y construcción de la

	Trascendental	creencias, doctrinas, ritos y convicciones que dan sentido global y profundo a la experiencia de la propia vida, y desde ella al mundo, la historia y la cultura.	sociedad.
<b>COGNITIVA</b>	<b>ENFOQUE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AMBITO</b>
	Mecanicista, Asociacionista, Naturalista, Racionalista	Conjunto de potencialidades del ser humano que le permiten entender, aprehender, construir y hacer uso de comprensiones que sobre la realidad social ha generado el hombre en su interacción consigo mismo y con su entorno, y que le posibilitan transformaciones constantes.	Desarrollo de las relaciones temporales, espaciales, desarrollo del pensamiento lógico-matemático, conceptualización y aplicación del saber.
<b>AFFECTIVA</b>	<b>ENFOQUE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AMBITO</b>
	Conductista – Auto-actualización- Psicoanalítico - Sistémico	Conjunto de potencialidades y manifestaciones de la vida psíquica del ser humano que abarca tanto la vivencia de las emociones, los sentimientos y la sexualidad, como también la forma en que se relaciona consigo mismo y con los demás; comprende toda la realidad de la persona, ayudándola a construirse como ser social y a ser copartícipe del contexto en el que vive.	Desarrollo de la conciencia emocional, desarrollo de la identidad, socialización, desarrollo de la sexualidad.
<b>COMUNICATIVA</b>	<b>ENFOQUE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AMBITO</b>
	Cognitivo-Lingüístico – Socio-Lingüístico - Semiótico	Conjunto de potencialidades del sujeto que le permiten la construcción y transformación de sí mismo y del mundo a través de la representación de significados, su interpretación y la interacción con otros.	Interacción comunicativa, a través de los medios establecidos para tal fin.
<b>ESTETICA</b>	<b>ENFOQUE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AMBITO</b>
	Estética del gusto, producción estética, Estética de la existencia o la vida como obra de arte.	Capacidad del ser humano para interactuar consigo mismo y con el mundo, desde la sensibilidad, permitiéndole apreciar, la belleza y expresar su mundo interior de forma evidente y comunicable, apelando a la sensación y sus efectos en un nivel diferente al de los discursos conceptuales.	Experiencia estética, expresada a través del arte, la música, el teatro, entre otros.
<b>CORPORAL</b>	<b>ENFOQUE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AMBITO</b>
	Filosófico- Antropológico	Posibilidad que tiene el ser humano de manifestarse así mismo desde su cuerpo y con su cuerpo, de reconocer al otro y ser presencia “material” para ésta partir de su cuerpo; incluye también la posibilidad de generar participar en procesos de formación y desarrollo físico-motriz.	Desarrollo de corporeidad, desarrollo sensitivo motor.
<b>SOCIO-POLITICA</b>	<b>ENFOQUE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>AMBITO</b>
	Provenientes de los enfoques democráticos	Capacidad del ser humano para vivir “entre” y “con” otros, de tal manera que pueda transformarse y transformar el entorno socio-cultural en el que está inmerso.	Desarrollo de la conciencia comunitaria, integración del desarrollo comunitario, compromiso social y político.

**PLANES DE ÁREA ESTÁNDAR PARA BASICA PRIMARIA DE 1° A 5°**

ÁREAS OBLIGATORIAS	GRADOS DE 1° A 3°		GRADOS DE 4° A 5°	
	ENTORNO	AMBITO	ENTORNO	AMBITO
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Vivos, físicos y ciencia, tecnología y sociedad.	Aproximación al conocimiento científico natural, desarrollo de compromisos personales y sociales, manejo de conocimientos propios de las ciencias naturales.	Vivos, físicos y ciencia, tecnología y sociedad.	Aproximación al conocimiento científico natural, desarrollo de compromisos personales y sociales, manejo de conocimientos propios de las ciencias naturales.
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>RELACIONES</b>	<b>AMBITO</b>	<b>RELACIONES</b>	<b>AMBITO</b>
	Con la historia y las culturas, espaciales y ambientales, y ético-políticas.	Desarrollo de compromisos personales y sociales, manejo de conocimientos propios de las ciencias sociales, aproximación al conocimiento como científico social.	Con la historia y las culturas, espaciales y ambientales, y ético-políticas.	Desarrollo de compromisos personales y sociales, manejo de conocimientos propios de las ciencias sociales, aproximación al conocimiento como científico social.
<b>COMPETENCIA CIUDADANA</b>	<b>ENTORNO</b>	<b>AMBITO</b>	<b>ENTORNO</b>	<b>AMBITO</b>
	Convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	Comprender la importancia de valores básicos de convivencia ciudadana como: la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por sí mismo y por los demás, la practica en contextos cercanos (hogar, salón de clase, recreo, etc.). Participar en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes, Identificar y respetar las diferencias y semejanzas con los demás, y rechazar situaciones de exclusión o discriminación en la familia, con los amigos y en el salón.	Convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	Asumir de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en la vida escolar y familiar y contribuir a la protección de los derechos de las niñas y los niños. Participar constructivamente en procesos democráticos en el salón y en el medio escolar. Reconocer y rechazar las situaciones de exclusión o discriminación en el medio escolar.
<b>LENGUAJE</b>	<b>FACTOR</b>	<b>AMBITO</b>	<b>FACTOR</b>	<b>AMBITO</b>
	De comprensión e interpretación textual, literatura, medios de comunicación y otros sistemas simbólicos, producción textual, y	Comprender textos que tienen diferentes formatos y finalidades, Comprender textos literarios para propiciar el desarrollo de la capacidad creativa y lúdica, Diferenciar y comprender la información que circula a través de algunos sistemas de comunicación no verbal, Reconocer los medios de comunicación masiva y caracterizar la información difundida, Producir textos escritos que respondan a	De comprensión e interpretación textual, literatura, medios de comunicación y otros sistemas simbólicos, producción textual, y ética de la comunicación.	Comprender diversos tipos de texto, utilizando algunas estrategias de búsqueda, organización y almacenamiento de la información, Elaborar hipótesis de lectura acerca de las relaciones entre los elementos constitutivos de un texto literario, y entre éste y el contexto. Caracterizar el funcionamiento de algunos códigos no verbales con miras a su uso en situaciones comunicativas

<b>LENGUAJE</b>	ética de la comunicación	diversas necesidades comunicativas, Producir textos orales que respondan a distintos propósitos comunicativos, Identificar los principales elementos y roles de la comunicación para enriquecer procesos comunicativos auténticos.		auténticas. Caracterizar los medios de comunicación masiva y seleccionar la información que emiten, para utilizarla en la creación de nuevos textos. Producir textos escritos que respondan a diversas necesidades comunicativas y que sigan un procedimiento estratégico para su elaboración. Producir textos orales, en situaciones comunicativas que permitan evidenciar el uso significativo de la entonación y la pertinencia articuladora. Conocer y analizar los elementos, roles, relaciones y reglas básicas de la comunicación, para inferir las intenciones y expectativas de los interlocutores y hacer más eficaces los procesos comunicativos.
	<b>ESTANDARES</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>ESTANDARES</b>	<b>HABILIDADES</b>

<b>IDIOMA EXTRANJERO -INGLES-</b>	De conversación, escritura, escucha, lectura y monólogos.	Comprender historias cortas narradas en un lenguaje sencillo. Desarrollar estrategias que ayuden a entender algunas expresiones y oraciones que lee el estudiante. Comprender en lenguaje básico sobre la familia, amigos, juegos y lugares conocidos siempre y cuando se hable despacio y con pronunciación clara. Recurrir frecuentemente a la lengua materna para demostrar comprensión sobre lo que lee o dice. Hablar en inglés, con palabras y oraciones cortas y aisladas, para expresar las ideas y sentimientos sobre temas del colegio y la familia. Participar en conversaciones con pronunciación clara y buena entonación. Empezar a estructurar escritos.	De conversación, escritura, escucha, lectura y monólogos.	Comprender textos cortos, sencillos e ilustrados sobre temas cotidianos, personales y literarios. Comprender cuentos cortos o lo que dice el profesor en clase. Participar en conversaciones cortas usando oraciones con estructuras predecibles. Hablar de sí mismo, de los compañeros y de las actividades cotidianas con oraciones simples, encadenadas lógicamente y a veces memorizadas. Dificultad al hablar de temas que se salen de la rutina familiar o escolar. Pronunciación comprensible y habla de manera lenta y pausada. Escribir pequeños textos sencillos sobre temas del entorno.
	<b>TIPOS</b>	<b>HABILIDADES</b>	<b>TIPOS</b>	<b>HABILIDADES</b>

<b>MATEMATICAS</b>	De pensamiento matemático como aleatorio y sistemas de datos, espacial y sistemas geométricos, métrico y sistemas de medidas, numérico y sistemas numéricos, variacional y sistemas algebraicos y analíticos	Clasificar y ordenar datos de acuerdo a cualidades, Describir situaciones o eventos de acuerdo a un conjunto de datos, Realizar construcciones y diseños utilizando cuerpos y figuras geométricas, Reconocer y valorar simetrías en distintos aspectos del arte y el diseño, Representar el espacio circundante para establecer relaciones espaciales, Analizar y explicar la pertenencia de patrones e instrumentos en procesos de medición, Reconocer en los objetos propiedades o atributos que se puedan medir (longitud, área, volumen, capacidad, masa) y en los eventos su duración, Reconocer propiedades de los números (par e impar, relaciones entre ellos (mayor que, menor que, múltiplo, divisible) en diferentes contextos, Construir secuencias numéricas y geométricas utilizando propiedades de los números y las figuras.	De pensamiento matemático como aleatorio y sistemas de datos, espacial y sistemas geométricos, métrico y sistemas de medidas, numérico y sistemas numéricos, variacional y sistemas algebraicos y analíticos.	Comparar diferentes representaciones del mismo conjunto de datos, Interpretar información presentada en tablas y graficas (pictogramas, graficas de barras, diagramas de líneas, diagramas circulares), Resolver y formular problemas a partir de un conjunto de datos provenientes de observaciones, consultas o experimentos, Usar e interpretar la media o promedio y la mediana y comparar lo que indican, Describir y argumentar relaciones entre el perímetro y el área de figuras diferentes cuando se fija una de esas medidas, utilizar y justificar el uso de la estimación para resolver problemas relativos a la vida social, económica y de las ciencias utilizando rangos de variación, Identificar en el contexto de una situación, la necesidad de un cálculo exacto o aproximado y lo razonable de los resultados obtenidos, Representar y relacionar patrones con tablas.
<b>TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	<b>COMPONENTES</b>	<b>COMPETENCIAS</b>	<b>COMPONENTES</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
	De apropiación y uso de la tecnología, Naturaleza y evolución de la tecnología, Solución de problemas con tecnología, Tecnología y sociedad.	Reconocer productos tecnológicos del entorno cotidiano y utilizarlos en forma segura y apropiada. Examinar y describir la importancia de algunos artefactos en el desarrollo de actividades cotidianas del entorno y en el de los antepasados. Identificar y mencionar productos tecnológicos que contribuyan con la solución de problemas de la vida cotidiana. Explorar el entorno cotidiano, y diferenciar elementos naturales de artefactos elaborados con la intención de mejorar las condiciones de vida.	De apropiación y uso de la tecnología, Naturaleza y evolución de la tecnología, Solución de problemas con tecnología, Tecnología y sociedad.	Reconocer características de funcionamiento de algunos productos tecnológicos del entorno y utilizarlos en forma segura, Identificar artefactos producidos por el hombre para satisfacer necesidades, relacionándolos con sus procesos de producción y con los recursos naturales involucrados. Reconocer y comparar ventajas y desventajas en la utilización de artefactos y procesos tecnológicos en la solución de problemas de la vida cotidiana. Identificar y mencionar situaciones en las que se evidencian efectos sociales y ambientales producto del uso de procesos y artefactos de la tecnología.

### 3.5 MARCO TEÓRICO

3.5.1.1 **MODELOS PEDAGÓGICOS.** El problema esencial de toda educación es resolver el interrogante en torno al tipo de hombre y de sociedad que se quiere contribuir a formar. Todas las teorías pedagógicas se han enfrentado y han tenido que dar una respuesta a la pregunta anterior. En este sentido, se puede afirmar que no existen las pedagogías neutras, ya que el quehacer educativo necesariamente presume una determinada concepción del hombre y de la sociedad.

Esa concepción, a su vez, exige comprenderlo en su multidimensionalidad, en su complejidad y en su integridad. Cada teoría ha privilegiado en ello algún o algunos de los aspectos; aun así, subyacen a todas ellas una postura como individuo y como ser social y cultural. A partir de esta concepción del ser humano se elaboran las teorías pedagógicas.

En síntesis, hay que reconocer que el conocimiento se construye por fuera de la escuela, pero que es reconstruido de manera activa e inter estructurada a partir del diálogo pedagógico entre el estudiante, el saber y el docente, y que para que ello ocurra es condición indispensable contar con la mediación adecuada de un maestro, que favorezca de manera intencionada, significativa y trascendente el desarrollo integral del estudiante (Feuerstein, 1993). Así, postulamos un modelo que concluya que la finalidad de la educación no puede estar centrada en el aprendizaje, como desde hace siglos ha creído la escuela, sino en el desarrollo.

Para lograr el desarrollo, hoy en día, creemos que un modelo pedagógico dialogante tendría la última palabra y, en mayor medida, si se reconoce el carácter social y cultural de toda idea, todo valor y toda acción, asignando un papel más activo al estudiante en el proceso de aprendizaje; involucrando en mayor medida las categorías de lo complejo, lo sociocultural y lo dialéctico. Los modelos pedagógicos le asignan así, funciones distintas a la educación porque parten de ideas diferentes del ser humano en sus aspectos psicológicos, sociales, antropológicos y filosóficos.

La pregunta más importante para caracterizar un modelo pedagógico se relaciona con la finalidad, la selección de los propósitos y el sentido que se le asigna a la educación. Aunque en el fondo siempre encontramos el concepto de **Formación** como concepto clave y unificador de toda Pedagogía, proponemos a continuación los cinco

criterios de **elegibilidad** que permiten distinguir una teoría propiamente pedagógica, de otra que no lo sea:

1. Definir el concepto de hombre que se pretende formar, o **meta** esencial de formación humana.
2. Caracterizar el **proceso** de formación del hombre, de humanización de las niñas y los niños en el desarrollo de aquellas dimensiones constitutivas de la formación en su dinámica y secuencia.
3. Describir el tipo de **experiencias** educativas que se privilegian para afianzar e impulsar el proceso de desarrollo.
4. Describir las regulaciones que permiten “enmarcar” y cualificar las interacciones entre el **educando y el educador** en la perspectiva del logro de las metas de formación.
5. Describir y prescribir **métodos y técnicas** diseñarles y utilizables en la práctica educativa como modelos de acción eficaces.

Para complementar esta propuesta pedagógica se ha tenido en cuenta los siguientes modelos, esquemáticamente, los modelos que representan las teorías pedagógicas de mayor difusión e importancia contemporánea son:

La implementación de la metodología holística inclusiva es de suma importancia en el ámbito educativo, ya que busca atendiendo a las necesidades individuales de todos los estudiantes, reconociendo la diversidad como un valor enriquecedor. Este enfoque considera a cada estudiante como un ser único, con habilidades, intereses y estilos de aprendizaje distintos, y promueve un ambiente de respeto, equidad y colaboración.

Por medio de esta metodología se fomenta el desarrollo integral de los estudiantes, se promueve la participación activa de todos en el proceso educativo y se crea un espacio donde cada individuo se siente valorado y respetado. Además, se busca superar las barreras que puedan limitar el acceso a la educación y se promueve la igualdad de oportunidades para todos.

Teniendo en cuenta los documentos de lineamientos curriculares y de estándares para las diferentes áreas, se debe extractar lo siguiente:

### 3.6 CONCEPTUALIZACIONES TEORICAS DE PRE-ESCOLAR

Hacer posible la educación preescolar en y desde la institución educativa para niños y niñas en el Establecimiento Educativo Jean Piaget se parte según los planteamientos de Jacques Delors (1996) propone superar los sistemas educativos formales que únicamente dan prioridad a la adquisición de conocimientos, hacia la concepción de la educación como un todo en la que se propenda por otras formas de aprendizajes que giran alrededor de los procesos que nos definen como seres humanos.

Se parte del planteamiento de que “el desarrollo del ser humano va del nacimiento al fin de la vida, que es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo y se abre después a las relaciones con los demás. En este sentido la educación es ante todo un viaje interior, cuyas etapas corresponden a las de la maduración constante de la personalidad”. En consecuencia, Delors, propone cuatro aprendizajes fundamentales como pilares del conocimiento, válidos para la acción pedagógica de niñas y niños de pre-escolar y primaria así:

- ***Aprender a conocer:*** Implica necesariamente aprender a aprender ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento, como instrumentos para comprender. Esto conllevaría a ejercitar la memorización asociativa, como facultad intrínsecamente humana, y a ejercitar el pensamiento desde una articulación entre lo concreto y lo abstracto, la combinación de los procesos de inducción y deducción como requerimiento para la concatenación del pensamiento.
- ***Aprender a hacer:*** Requiere de unas cualidades humanas subjetivas innatas o adquiridas que corresponden al establecimiento de relaciones estables y eficaces entre las personas que les permite influir sobre su propio entorno y en la que reviste importancia la adquisición de información como actividad; las cualidades son: las capacidades para comunicarse, para trabajar en equipo y para afrontar y solucionar conflictos.

- ***Aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás:*** Requiere partir del reconocimiento de sí mismo, “¿quién soy?”, como persona o como institución, para poder realmente ponerse en el lugar de los demás y comprender sus reacciones. En ese proceso de reconocimiento revisten gran importancia la curiosidad, el espíritu crítico, el diálogo y la argumentación como mediadores en la resolución de conflictos.
- ***Aprender a ser:*** Todos los seres humanos deben estar en condiciones de dotarse de un pensamiento autónomo, crítico y de elaborar un juicio propio para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. Por ello, la educación debe propiciarle libertad de pensamiento, juicio, sentimientos e imaginación para que sus talentos alcancen la plenitud y en lo posible sean artífices de su destino. Y también, revalorizar la cultura oral y los conocimientos extraídos de la experiencia del niño o del adulto para fomentar la imaginación y la creatividad.

Es en el marco del Proyecto Educativo Institucional en el que se establece el tipo de persona y de comunidad que se quiere formar en cada institución educativa, es necesario particularizar algunos aspectos que posibiliten identificar colectivamente la significación, el sentido y las implicaciones que tiene para la comunidad familiar e institucional el nivel de preescolar, como son:

- Las expectativas de lo que esperan lograr con la educación los padres, los estudiantes, la institución educativa, la comunidad, el municipio, el departamento, la nación.
- Las expectativas de lo que esperan lograr con la educación cada uno de los docentes en prejardín, jardín, transición, y, básica primaria.
- Los deseos y esperanzas de niños, jóvenes y adultos en la institución educativa.
- La articulación en la práctica institucional de expectativas y deseos.
- El sentido, significado y compromiso del rol individual y colectivo, como agentes educativos, de cada uno de los que conforman la comunidad educativa.

El conocimiento, entendimiento y comprensión que se tiene de:

- Las pautas de crianza inherentes a cada familia y comunidad en relación con las que tiene el docente y proponen los sectores de salud, educación y bienestar.
- Las concepciones de desarrollo del niño que tienen las familias, los docentes y los sectores de salud, educación y bienestar.

- Las concepciones de aprendizaje que tienen las familias, los docentes y los sectores de salud, educación y bienestar.
- Las posibilidades de desarrollo personal y grupal desde los ritmos individuales de aprendizaje y desarrollo.
- La formación conceptual como posibilitadora de cambio, compromiso y desarrollo individual y colectivo.
- La significación individual y colectiva de las actividades que en común se desarrollan.

En la actualidad se reconoce que la edad preescolar, no resulta habitualmente de la que más información específica podamos encontrar, porque sus características y problemas se abordan comúnmente en el contexto del desarrollo general del ser humano y de afecciones propias de las edades pediátricas en su conjunto.

El desarrollo humano, es el estudio de las formas cuantitativas y cualitativas sobre como las niñas y los niños en la edad preescolar cambian a través del tiempo, se suscitan significativamente: **cambios cuantitativos**: son dimensiones evidentes y relativamente fáciles de medir, como la estatura, el peso y las emisiones lingüísticas. **Cambios cualitativos**: indican el despliegue de la creatividad, implican la aparición eficaz de las funciones psíquicas superiores, los proceso de socialización y la adquisición de normas; aspectos del desarrollo, desarrollo físico: cambios que sufre el cuerpo y el cerebro; habilidades motrices; desarrollo intelectual: funciones psíquicas superiores; desarrollo social y de la personalidad: forma partículas que tienes los individuos de enfrentar el mundo, verse en el mundo; relaciones interpersonales; expresión de las emociones, etc.

Ahora bien, las características del desarrollo social en las niñas y niños del nivel de preescolar son: **Continuo**: porque los cambios acontecen a lo largo de la vida y además suceden en momentos específicos. **Acumulativo**: hace referencia q que todos los cambios suceden con base en procesos anteriores. **Direccional**: avanza hacia mayores complejidades. **Organizado**: las distintas funciones, habilidades y procesos se integran de manera paulatina. **Diferenciado**: cada proceso se da de forma diferencial, además cada individuo tiene un proceso de desarrollo particular. **Integral**: todas las dimensiones del desarrollo están interrelacionadas. **Irreversible**: los avances ya adquiridos no se pierden, lo que permiten seguir instalando nuevas funciones sobre avances previos ya consolidados.

Dentro de todos estos aspectos se deben tener en cuenta las metas del desarrollo, que se pueden alcanzar a través de un adecuado proceso de crecimiento y desarrollo dentro del ciclo vital del niño y son la máxima expresión del potencial individual que se reconstruye permanentemente apoyado en la crianza humanizada. Estas son: *autoestima*: esta se va formando a lo largo de la crianza y ello depende en gran medida de las actitudes que para con el niño tengan; el proceso *social*, el desarrollo ocurre en forma interactiva entre los miembros de la especie. Esta interacción es cualitativamente diferente en diversos momentos; los niños y las niñas son sujetos activos que afectan y son afectados por las interacciones con sus padres, su familia y demás miembros de la comunidad. Las relaciones sociales que establecen, son el principal mecanismo de la socialización y la humanización.

Los niños están inmersos en un sistema cambiante de múltiples interacciones que conforman su espacio vital, por tanto, para poder lograr una perspectiva integral es necesario afectar la comunidad en general e incidir sobre las expectativas y creencias de los pobladores para afectar positivamente la cultura sobre la infancia y obtener cambios perdurables y generalizados en las prácticas de crianza. Entender el desarrollo humano como proceso implica comprender las interrelaciones entre sus dimensiones: ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio-afectiva y corporal.

En la educación preescolar el niño pasa a ser miembro de un nuevo colectivo, es decir, a compartir actividades, objetos, intereses, relaciones con personas y compañeros diferentes al de su ámbito familiar. El docente debe favorecer y aprovechar este espacio para nuevos aprendizajes: de un lado el desarrollo de la sociabilidad como uno de los aspectos básicos de la educación y, por otro, un equilibrio entre la dimensión individual y la social que contribuya al desarrollo personal.

Así entonces, la educación preescolar deberá: animar, en forma permanente, la reflexión y el cuestionamiento de los docentes; detectar sus actitudes y posicionamiento frente a la cultura en que se integran con el fin de identificar prejuicios o tendencias hacia ella; provocar la búsqueda de valores y características esenciales de la cultura en donde viven los niños; realizar un proceso de integración, selección y filtro de lo más valioso y significativo de ella para el proceso educativo y analizar su compatibilidad con las de otras fuentes culturales; valorar otros agentes educativos, reconocer ambientes físicos propios de la comunidad, estructurar, tiempos y espacios acordes con sus significaciones en la comunidad.

### 3.6.1.1 MARCO DE REFERENCIA DEL NIVEL DE PRE-ESCOLAR

El papel de la educación debe partir también de las necesidades afectivas, emocionales del niño por tanto se debe facilitar que el niño desde su nacimiento, tenga todas las oportunidades posibles para desarrollar sus potencialidades. Los niños desde de 1 y 2 años de edad requieren de una educación brindada por toda la familia educativa.

Por otro lado, el enfoque cognoscitivo considera que en el desarrollo del niño el aspecto afectivo es inseparable del aspecto intelectual, puesto que toda conducta tiene una estructura y una fuerza; la estructura está dada por la inteligencia y la fuerza por la afectividad. No perdiendo de vista este enfoque, la labor educativa se encaminará hacia el equilibrio entre el desarrollo de las relaciones, donde se proporciona al maestro mayor comprensión para orientar sus actitudes positivas hacia el niño.

Es decir, El papel de la educación es posibilitar que el niño desde su nacimiento, tenga todas las oportunidades posibles para desarrollar sus potencialidades. La educación infantil debe ser un instrumento que facilite de todo proceso educativo la relación afectiva y emocional con su nuevo vínculo es por ello que las primeras experiencias serán fortalecidas si se tiene en cuenta las propias capacidades infantiles.

En apreciaciones del Ministerio de Educación Nacional (1984), la pedagogía activa concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social, y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad; acentúa el carácter activo del niño en el proceso de aprendizaje, interpretándolo como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad; concede importancia a la motivación del niño y a la relación escuela-comunidad y vida; identifica al docente como animador, orientador y catalizador del proceso de aprendizaje; concibe la verdad como proyecto que es elaborado y no posesión de unas pocas personas; la relación teoría y práctica como procesos complementarios, y la relación docente-alumno como un proceso de diálogo, cooperación y apertura permanente.

La visión del niño en lo *pedagógico*, según los lineamientos curriculares del preescolar se interesa por conocer y comprender las dimensiones del desarrollo. Donde cada niño tiene sus propias características y su propia individualidad donde está influenciada desde sus entornos social y cultural al cual pertenece.

El proceso de formación del niño, el cual se construye a través de la experiencia que tiene cada niño al involucrarse a un nuevo proceso de formación y ambiente educativo. El establecimiento Educativo es un elemento fundamental para involucrar en su proceso los intereses, motivaciones, actitudes y aptitudes de cada uno de ellos. Según los lineamientos curriculares del preescolar Ministerio de educación Nacional se establecen unos objetivos dentro de los cuales el centro del proceso educativo es el niño, y para lograr esto se plantean unas modalidades de trabajo, mediante actividades integradas que se ajustan a lineamientos pedagógicos tales como aprovechar y convertir en ambiente educativo la realidad social en la cual vive.

***Los principios normativos del nivel de pre-escolar.*** El marco de referencia del nivel de preescolar, tiene como base en su aspecto legal en la Constitución Política de Colombia, en la cual se define el tipo de país, sociedad y ciudadano que se quiere formar, y las instituciones que lo hacen posible, y la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios. En la práctica educativa deben tenerse en cuenta, además, los enfoques sociológicos, antropológicos, epistemológicos, psicológicos y pedagógicos que la fundamentan. El decreto 2247 de 1997 en el capítulo II, referido a las orientaciones curriculares contempla como principios de la educación preescolar, la integralidad, la participación y la lúdica.

***Principio de integralidad.*** En este proceso se reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.

Plantear el principio de integralidad en el preescolar implica que toda acción educativa debe abarcar las dimensiones del desarrollo del niño, lo socio-afectivo, lo espiritual, lo ético, lo cognitivo, lo comunicativo, lo corporal y lo estético, para potencializarlas y alcanzar niveles de humanización necesarios para su desenvolvimiento en sociedad como un ser humano digno, pleno, autónomo y libre.

Para lograr un desarrollo integral de los niños, es necesario, en los primeros años de vida, contar con una apropiada nutrición, atención en salud, amor, estimulación psicosocial e interacciones significativas con sus padres y con otros adultos que ejercen algún tipo de influencia en su proceso de crianza.

El niño como ser integral debe ser atendido por otros sectores que tienen competencias específicas, para lo cual se deben tener en cuenta los siguientes principios: ***Principio de participación*** desarrollado en el intercambio de experiencias, aportes,

conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal.”

En la medida que cada uno de los miembros que conforman la comunidad educativa, conozcan y comprendan los procesos de desarrollo de los niños en edad preescolar, reconozcan la incidencia que han tenido las prácticas de crianza en ese desarrollo, logren comprender e interiorizar los derechos de los niños y los fines y objetivos de la educación, podrán establecer en forma consciente y comprometida el sentido del porqué y para qué de su participación tanto individual como colectiva y se generarán compromisos que posibiliten la participación democrática en la toma de decisiones en todos los aspectos que atañen a la formación y atención integral de los niños en edad preescolar en los contextos familiar, escolar y comunitario.

***Principio de lúdica***, el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar”.

Así mismo, el juego es la expresión máxima del carácter lúdico del niño, para él, el juego se constituye en una actividad fundamental (rectora). Todos los niños juegan y les gusta jugar, ya que ello les proporciona enorme alegría, a través de él se incorporan a la vida social, al trabajo en equipo, amplían, precisan y construyen conocimientos y forman valores y actitudes. El juego es una auténtica actividad creadora y colectiva, que produce una profunda satisfacción a los que en ella participan. Se trata de la inmensa alegría de crear, inventar, comunicar y transformar.

Ahora bien, se sabe que el juego es la actividad rectora del preescolar, las transformaciones fundamentales en esta edad dependen en gran medida del carácter del juego, especialmente el juego simbólico, el juego de roles, cuyo papel es determinante en el desarrollo logrado en esta etapa.

En apreciaciones del Ministerio de Educación nacional (1997), el juego es el motor del proceso de desarrollo del niño y se constituye en su actividad principal: es social por naturaleza y se suscita por su deseo de conocer lo nuevo del mundo circundante, de comunicarse con otros niños, de participar en la vida de los adultos. A través del juego el niño adquiere independencia, cultiva las relaciones con su entorno natural, social, familiar y cultural, fomenta el espíritu de la cooperación, la amistad, la tolerancia, la solidaridad, construye nuevos conocimientos a partir de los que ya posee, desarrolla sus habilidades y sus cualidades de líder, de buen compañero, es decir, se auto-construye y socializa.

### **3.6.1.2 DIMENSIONES DE DESARROLLO DEL NIÑO EN PRE-ESCOLAR.**

Aunque la infinidad del ser humano hace imposible tener una comprensión de su totalidad, el conocimiento científico nos ha ayudado a comprender tantos hechos que, a su vez, nos han permitido un mayor conocimiento de nosotros mismos. Gracias a la ciencia, el promedio de vida de los seres humanos ha aumentado, hay estilos de vida más saludables, sabemos sobre la complejidad de nuestro cerebro, conocemos las formas de aprendizaje y hay cierta claridad de lo que se debe hacer para que todos los seres humanos puedan llegar a tener una existencia digna y sostenible.

Conocer cómo el niño asume su realidad y la transforma, cómo soluciona problemas, qué lo emociona y le provoca emociones, cómo se percibe a sí mismo y a los demás, y qué correlación existe entre la influencia del medio y el procesamiento que le da a esa influencia, son algunos de los aspectos a los que psicólogos han dedicado su vida profesional a estudiar e investigar.

En su proceso de desarrollo, el ser humano establece una triple relación: consigo mismo, con los otros y con su ambiente. El desarrollo es, entonces, el bienestar del hombre en función de estas tres relaciones, que constituyen las dimensiones a las que las diferentes disciplinas científicas aportan para que el desarrollo humano sea estudiado como un proceso multidimensional, potencial, continuo, integral y adaptativo.

En este apartado brevemente trataremos las dimensiones que intervienen en el desarrollo del niño y la niña en edad preescolar:

***La Dimensión Socio-Afectiva.*** El desarrollo socio-afectivo está muy ligado a la realidad biológica de nuestras emociones, y a la forma como la cultura permite sus representaciones y sus formas de expresión. Por lo tanto, esta dimensión apunta al diseño emocional del cerebro. Desde la niñez, el desarrollo se entrelaza con relaciones sociales; es decir, el niño aprende comportamientos y actitudes apropiados a su familia y cultura; empiezan a formarse en el niño otras relaciones con hermanos, compañeros de juegos y personas ajenas a su círculo familiar.

El mundo social se expande aún más cuando el niño comienza asistir a la escuela, y establece un número y diversidad cada vez más grande de relaciones sociales en las que se incluyen maestros, amigos, compañeros de equipo y vecinos. De esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

El niño pone emoción y sentimiento en todo lo que hace, y mucho más aún cuando la actividad es lúdica, por ello las realiza con entusiasmo o por el contrario se niega con gran resistencia a realizarlas. Va logrando su desarrollo afectivo a través de esta emotividad y sus diferentes manifestaciones.

Procurar un adecuado desarrollo socio - afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como también de bienestar, alegría, gozo, amor, entusiasmo, darle seguridad en sus acciones, facilitando la oportunidad de escoger, decidir y valorar dentro de una relación de respeto mutuo, de aceptación, de cooperación voluntaria, de libertad de expresión, de apreciación de sus propios valores y de solidaridad y participación, hace parte de la formación para la vida, por cuanto permite a los niños ir creando su propio esquema de convicciones morales y de formas de relacionarse con los demás.

***Dimensión Corporal.*** En la educación preescolar se habla de Psicomotricidad, concepto que surge como respuesta a una concepción que consideraba el movimiento desde el punto de vista mecánico y al cuerpo físico con agilidad, fuerza, destreza y no “como un medio para hacer evolucionar al niño hacia la disponibilidad y la autonomía”. La dimensión corporal, no es posible mirarla sólo desde el componente biológico, funcional y neuromuscular, en busca de una armonía en el movimiento y en su

coordinación, sino incluir también las otras dimensiones, recordando que el niño actúa como un todo.

Marín, (1997), al referirse a la psicomotricidad expresa que el concepto surge como respuesta a una concepción que consideraba el movimiento desde el punto de vista mecánico y al cuerpo físico con agilidad, fuerza, destreza y no “como un medio para hacer evolucionar al niño hacia la disponibilidad y la autonomía”.

La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo “en la acción del niño se articulan toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización”. Por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tienen una razón de ser; desde la dimensión corporal se posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.

***Dimensión Cognitiva.*** Esta área, especialmente a partir del enfoque de Jean Piaget, adquirió gran notoriedad en los estudios de desarrollo infantil por la originalidad con que permite estudiar los procesos de pensamiento que posibilitan adquirir y utilizar el conocimiento acerca de la realidad al examinar cómo evoluciona el pensamiento de los niños. Se trata de entender y explicar cómo empieza a conocer, cómo conoce, cuáles son sus mecanismos mentales que se lo permiten y cómo se le posibilita lograr un mejor y útil conocimiento para consolidar los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria.

Es en otras palabras, la transformación permanente y diferencial de estructuras y funciones cognitivas a lo largo de la vida, a partir de unas conductas preformadas y en interacción con el medio, donde la mente emerge de un cerebro en desarrollo. Para que esto ocurra es necesario tanto la acción individual como la interacción social.

Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar, hay que centrarse en lo que éste sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecúan lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo.

Finalmente, la utilización constructiva del lenguaje se convierte en instrumento de formación de representaciones y relaciones y, por tanto, de pensamiento. Los símbolos son los vínculos principales de la intersubjetividad y relación social; son en esencia sistemas de relación a través de los cuales se comparten mundos mentales. Desde el punto de vista evolutivo hay que comprender que sin los símbolos sería imposible el compartir intersubjetivamente el mundo mental con otros, pero igualmente sin ese compartir con otros sería imposible el desarrollo de la capacidad simbólica en el niño.

***Dimensión Comunicativa.*** Implica el proceso de intercambio de significaciones mediante el uso de signos y códigos compartidos culturalmente y construidos históricamente que apuntan a la generación de competencias comunicativas y argumentativas, elemento básico en todo proceso de interacción humana. Está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos. Toda forma de comunicación que establece el niño se levanta sobre las anteriores, las transforma en cierta medida, pero de ninguna manera las suprime, a mayor edad del niño, con mayor flexibilidad utiliza todos los medios a su alcance.

Para el niño de preescolar, el uso cotidiano del idioma, su lengua materna en primera instancia, y de las diferentes formas de expresión y comunicación, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tiene o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento. Las oportunidades que facilitan y estimulan el uso apropiado de un sistema simbólico de forma comprensiva y expresiva potencian el proceso de pensamiento.

Entre más variadas y ricas son sus interacciones con aquellos que lo rodean y con las producciones de la cultura, más fácilmente transforma sus maneras de comunicarse, enriquece su lenguaje y expresividad e igualmente diversifica los medios para hacerlo mediante la apropiación de las nuevas posibilidades que le proporciona el contexto.

Entonces, La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad.

***Dimensión Estética.*** Juega un papel fundamental ya que brinda la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción. La sensibilidad en la dimensión estética, se ubica en el campo de las actitudes, la autoexpresión, el placer y la creatividad que encierra un compromiso, entrega, gratuidad y no obligatoriedad.

Esta dimensión se relaciona con la subjetividad y la forma de ver las cosas y se expresa a través del pensamiento mágico – simbólico utilizando los esquemas de pensamiento típicos en el establecimiento de relaciones de semejanzas, diferencias, simbolizaciones, analogías, metáforas, alegorías, paráfrasis, de acuerdo con el nivel de desarrollo y con su propio contexto.

***Dimensión Espiritual.*** El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza, esta dimensión en el niño, le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad. Es evidente que el espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de intereses, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza.

Básicamente lo eminente en el niño, por tanto, se puede entender como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano, lo cual supone que el adulto tenga un conocimiento de las características propias de la subjetividad, la interioridad y la conciencia en formación del niño.

***Dimensión Ética.*** No existe un desarrollo humano que valga la pena sin un orden moral que cohesione lo colectivo y le dé sentido a los actores individuales. Los procesos de construcción de un orden social implican una eticidad, entendida como sistema de principios y una moralidad que hace referencia a un sistema de normas.

La formación ética y moral en los niños, una labor tan importante como compleja, consiste en abordar el reto de orientar su vida. La manera como ellos se relacionarán con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su

papel en ella, en fin, aprender a vivir. El objetivo de la educación moral sería el desarrollo de la autonomía, es decir, el actuar de acuerdo con criterios propios.

En los procesos de socialización comienza también el proceso de formación ética y moral de los pequeños. Los adultos con sus formas de actuar, de comportarse, de hablar, y los objetos con su carga simbólica, se han encargado de crearle una imagen del mundo y de su eticidad. Durante los primeros años los niños irán adoptando de manera heterónoma esas formas de estar en el mundo que le son dadas por los adultos que los rodean.

La creación de un ambiente en el aula y en la escuela, basado en el respeto mutuo y en las posibilidades de descentrarse y coordinar puntos de vista, es la estrategia fundamental para el desarrollo de esta autonomía. El maestro disminuirá su poder como adulto permitiendo que los niños tomen decisiones, expresen puntos de vista, y aún sus desacuerdos respecto a algunas posiciones del adulto. Propiciará las relaciones entre los niños, base para la formación de la noción de justicia, el intercambio de puntos de vista y la solución de problemas entre ellos mismos. Igualmente fomentará su curiosidad, la elaboración de preguntas y la búsqueda de soluciones ante los problemas morales que se presentan en la vida diaria. Los niños en este ambiente irán construyendo el valor del respeto al otro, de la honestidad, de la tolerancia, valores esenciales para una convivencia democrática.

En conclusión, se puede decir que el niño en edad preescolar, desde su propia lógica, construida en interacción consigo mismo y con el otro, tiene un amplio y articulado conocimiento del mundo, por tanto, hacer pedagogía en el preescolar es pensar en la posibilidad de un niño, de un hombre capaz de amar, recibir y ofrecer afecto y establecer lazos de amistad, compañerismo y solidaridad, con capacidad y deseo de comunicarse con los demás, alegre, feliz, que disfruta con las oportunidades que le da la vida, que se integra y establece relaciones en nuevos contextos sociales.

### **3.6.1.3 ENFOQUE DEL ÁREA.**

Cada área puede ir asociada a determinar actitudes, estrategias y técnicas que, en conjunto, contribuyan al enfoque positivo del aprendizaje y conocimiento de cómo aprender. Para que sean positivos tanto para los niños como para los docentes, han de hacerse explícitos y discutirse en un lenguaje que sea común y significativo para todos

los implicados. Para el desarrollo de los procesos de enseñanza/aprendizaje en el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, se atenderá a los siguientes elementos:

- Estructura del área, incluirá los ejes organizadores del currículo en el área y en qué consiste cada uno.
- Valores del área. Identificando cuáles son los valores que se potencian desde el área.
- Aportes del área al perfil del estudiante. Describiendo los aportes el área al perfil del estudiante que se quiere formar institucionalmente.

#### **3.6.1.4 OBJETIVOS DEL NIVEL PRE-ESCOLAR.**

La educación pre-escolar corresponde a la ofrecida al niño(a) para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias pedagógicas y recreativas. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los(as) niños(as) en su medio, y

- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que gene conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

### 3.6.1.5 OBJETIVOS DEL NIVEL BASICA PRIMARIA. Son objetivos

generales de la educación básica:

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superior del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana; Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Asimismo, los cinco -5- primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;

- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente;
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

### 3.7 ESTÁNDARES.

Desde la perspectiva del MEN (2006) un estándar es un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que las niñas y niños aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la educación básica (primaria y secundaria) y media. Se trata de que un niño, una niña o un joven hagan bien lo que tiene que hacer. En este orden de ideas, los estándares básicos de competencias se constituyen en una guía para:

- El diseño del currículo, el plan de estudios, los proyectos escolares e incluso el trabajo de enseñanza-aprendizaje en el aula.

- La producción de los textos escolares, materiales de apoyo y demás apoyos educativos, así como la toma de decisiones por parte del Establecimiento Educativo y los docentes respecto a cuáles emplear.
- El diseño de los planes de aula y las prácticas evaluativas dentro del establecimiento
- La formulación de programas y proyectos, tanto de formación inicial del profesorado, como la cualificación de docentes en ejercicio.

Dada la anterior apreciación, en el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro* se tomarán los estándares establecidos por el MEN, que vienen por grupos de grados y desde este punto de referencia, determinar el nivel de profundidad para abordar los diferentes aspectos que pueden trabajar en relación con cada estándar en cada grado, eso quiere decir: dosificarlos grado por grado, identificar las competencias y cada uno de sus componentes.

### **3.7.1 ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL ÁREA.**

La función del profesor en su interacción con el alumno consiste en proporcionar un contexto significativo para la realización y/o ejecución de las tareas escolares en el que el alumno pueda insertar sus actuaciones y construir interpretaciones coherentes, adecuar el nivel de ayuda o de directividad al nivel de competencia de los alumnos, evaluar continuamente las actividades de los alumnos e interpretarlas para conseguir un ajuste óptimo de la intervención pedagógica. Es el esquema estructurado de las grandes unidades que se desarrollan grado por grado es decir de primero a undécimo de acuerdo a los pilares, ejes o factores organizadores del currículo en cada una de las áreas.

#### **3.7.1.1 METODOLOGÍA.**

Es claro que, con la resignificación del proyecto escolar, el manual de convivencia, el SIE, los manuales de procedimiento y un nuevo modelo pedagógico; hay que comprender que las herramientas informáticas y telemáticas son el medio tecnológico, no el mensaje; son el instrumento no la metodología de enseñanza. Aunque el medio no es el mensaje (Mc Luhan) sí es cierto que lo influye, que lo condiciona. Por ello, la metodología y las didácticas específicas (áreas obligatorias y asignaturas fundamentales) necesitan cumplir algunas condiciones metodológicas mínimas:

- Máxima flexibilidad y modularidad según la experiencia que se propone a las niñas y niños.
- No lineales sino multilineales como un entorno hipertextual.
- Creativos y no reproductivos
- Interactivos y dialógicos, no receptivos.
- Conectivos, no aislantes.
- Que partan de la experiencia de las niñas y niños.
- Buscar el cambio conceptual del estudiante, hacia niveles superiores de comprensión.
- Que sean constructivistas.

En ambos niveles (preescolar y primaria) debe estar centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la educación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al estudiante con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del estudiante sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: docentes, padres de familia, contexto y el establecimiento educativo.

### **3.7.1.2 ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.**

Se describen claramente los fines e intenciones trazadas, acordes con los criterios establecidos en las diferentes áreas o asignaturas permitiendo valorar los avances y las dificultades de los estudiantes. Dichas estrategias deben estar lineadas con el propósito fundamental de la evaluación educativa el cual es proporcionar a todos los agentes implicados la información fiable suficiente para fundamentar sus juicios, decisiones y prácticas de enseñanza que favorezcan y mejoren el aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo de ciudadanos cultos, comprensivos y participativos.

Lo anterior ajustado a lo establecido en los criterios de evaluación del (SIEE). De este aparte,

se retoman las estrategias de evaluación que solicita el sistema de información de gestión de la calidad educativa SIGCE.

### 3.7.1.3 RECURSOS.

Los recursos y materiales didácticos son todo el conjunto de elementos, útiles o estrategias que el docente utiliza, o puede utilizar como soporte, complemento o ayuda en su tarea educativa. El elemento humano es el más importante, constituido por el docente y los alumnos y, de forma complementaria por la familia y la propia sociedad. Los materiales didácticos pueden ser muy variados y diferenciados en función de los objetivos que se pretendan conseguir y de los contenidos objeto de enseñanza, al igual que las características del área.

En el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.AS* el mediano plazo se efectuará el listado de los materiales requeridos para el desarrollo de las áreas que son base para el trabajo con los estudiantes, (materiales de laboratorio: implementos, equipos y sustancias; implementos deportivos, etc.).

### 3.7.1.4 PLANEAMIENTO CURRICULAR.

Parte de los fines de la evaluación y finaliza en la estructuración de las unidades didácticas de enseñanza/aprendizaje y en la evaluación, sin descuidar el diagnóstico, los recursos, las actividades y los contenidos. No debemos olvidar que toda acción educativa que se lleve a cabo con un propósito o el logro de un objetivo, debe previamente a su ejecución, planearse, es decir, deben tomarse las previsiones en torno a ¿qué se hará?, ¿qué pasos se seguirán?, ¿qué recursos se necesitarán?, etc.; para que dichos objetivos se cumplan.

La planeación por unidades o micro proyectos, su implementación grado por grado y en cada momento y periodo escolar estará determinado por el siguiente esquema que aplicarán los docentes en los grados y grupos que ofrece el Establecimiento Educativo, así:

- Unidad de Conocimiento. Número y Nombre
- Objetivos de aprendizaje: generales y específicos (Logro como resultado). Que debe Saber. Que capacidad debe desarrollar el estudiante (Con lo que sabe de qué debe ser capaz). Cómo aplicar el conocimiento a situaciones dadas.
- Estándares con los que se relaciona y desarrolla
- Conocimientos (Ejes Temáticos)
- Estrategias pedagógicas -metodologías didácticas-
- Recursos didácticos

- Indicadores de Evaluación
- Criterios de promoción
- Fechas de ejecución

### **3.7.1.5 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.**

Se fundamentan en la formación de seres humanos éticos y responsables, con criterios claros que les posibilitan tomar decisiones asertivas sobre su proyecto de vida y frente a su salud, orientado hacia su bienestar integral: físico, psíquico, intelectual, moral y espiritual.

De igual forma son temas transversales: La educación sexual y prevención a la farmacodependencia; La educación para la paz y la democracia; La formación ciudadana (educación para la convivencia); La educación ambiental; La educación para el cuidado de la salud (prevención integral); La educación para la adecuada utilización del tiempo libre; La educación para la vivencia de valores; La educación para la prevención y atención de emergencias y desastres. De otro lado, la cátedra de emprendimiento en los grados 1° a 5° se desarrollará con procesos de transversalidad en todas las áreas obligatorias y fundamentales.

Todos estos enfoques buscan la promoción de estilos de vida saludable y el fomento del desarrollo sostenible en la comunidad.

## **3.8 PROCESOS DE EVALUACIÓN**

### **3.8.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**

Representa un esfuerzo conjunto de los miembros de la comunidad educativa para realizar un examen crítico de los propósitos, capacidad de logro, financiamiento, costos e impactos de los ámbitos de influencia del quehacer institucional. Este instrumento va a permitir la recopilación, sistematización, análisis y valoración de información relativa al desarrollo de las acciones y procesos del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* en cada una de las áreas y componentes del Proyecto Escolar.

Tendrá como objetivos primordiales: desarrollar capacidades para el aprendizaje y crecimiento como organización; desplegar procesos más eficientes; mejorar de manera sostenida y continua; establecer balance de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento que orienten la gestión de acuerdo a un plan de mejoramiento institucional y como componente de proyectos orientados a ofrecer una educación de calidad. En tal sentido,

poseerá las siguientes características: *continua*, desde la recolección y organización permanente de información; *participativa* que cuente con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa *Semillitas del Futuro S.A.S*; *coherente*, es decir, que responda a criterios explícitos y aceptados tomados desde instrumentos conocidos e interiorizados por la comunidad; *resultados válidos*, los mismos deben ser reconocidos y veraces por parte de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

### 3.8.2 EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La evaluación debe ser una constante durante todo el proceso como instrumento que nos ofrezca información a los docentes y a los estudiantes, sobre la marcha del mismo. La forma en que evaluamos los aprendizajes, tiene una influencia decisiva sobre todo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En función de los agentes implicados y del control del proceso, la evaluación puede ser *externa* (la responsabilidad del diseño y ejecución de la misma reside en agentes externos, bien distantes de las personas, los fenómenos o procesos que se evalúan), *interna* (la responsabilidad y ejecución implica de alguna manera a agentes implicados en lo que se evalúa), y *autoevaluación* (la que desarrollan los propios aprendices de sí mismos).

Este elemento de vital importancia en el quehacer pedagógico del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* estará regido por los aspectos establecidos en el decreto 1290 de 2009, el cual implanta lo siguiente:

Primero, los propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional -PMI-

Segundo; es necesario con la participación de la comunidad educativa -a partir del ciclo de primaria- definir el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes -SIEE-, para lo

cual el decreto establece, que se deben tener en cuenta:

- Los criterios de evaluación y promoción.
- La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
- La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción. Los
- mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

*Tercero*, la norma establece orientaciones sobre la escala de valoración nacional y define que cada E.E definirá y adoptará su propia escala de valoración de los desempeños de los estudiantes para facilitar la movilidad de estudiantes entre establecimientos educativos. Entonces, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

El ***desempeño Básico*** implica la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales y teniendo en cuenta como referentes: los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el Proyecto educativo; el ***desempeño Bajo*** es entendido como la NO superación de los mismos.

Cuarto, sobre la promoción escolar, dice la norma que cada establecimiento educativo *determinará los criterios de promoción escolar* de acuerdo al sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el Establecimiento Educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción de los estudiantes.

Quinto, cuando el establecimiento educativo determine que un estudiante *no puede ser promovido al grado siguiente*, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe en su proceso formativo.

Finalmente, es necesario tener en cuenta los procedimientos mencionados en la norma para la creación del SIEE:

- Diseño y definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Socializar el SIEE con la comunidad educativa.
- Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y escribir el acta correspondiente. Incorporar el SIEE en el PEI, articulando las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
- Divulgar el SIEE a la comunidad educativa.
- Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del SIEE. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada periodo escolar.

#### **CAPITULO IV**

#### **COMPONENTE COMUNITARIO**

El área de gestión de la comunidad en el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad pero especialmente al desarrollo de la capacidad de respuesta del establecimiento hacia nuestra comunidad, el contexto y la sociedad del municipio Villa del Rosario. Así entonces, será prioridad:

- La participación y convivencia.
- La prevención
- La permanencia e inclusión
- La proyección a la comunidad

Todo lo anterior de cara a dar respuesta a la capacidad de las demandas y características del entorno; el diseño e implementación de planes, programas y acciones concretas que

favorezcan la articulación del establecimiento educativo con la comunidad educativa y su contexto político, social, cultural, económico, etc.; los mecanismos de evaluación y seguimiento de las necesidades de las niñas y niños y del entorno; y, finalmente la existencia de mecanismos que permitan aprovechar los recursos existentes en la comunidad para beneficio mutuo.

En este apartado, se requiere la participación proactiva de la comunidad educativa en su conjunto para abordar la problemática en el diagnóstico, en las alternativas de solución y en la acción operativa. Se necesita conocer la naturaleza de los programas y proyectos de las instituciones cercanas y propiciar su vinculación.

En general, si la comunidad educativa desde el nivel de preescolar, parte del concepto de investigación como eje transversal y permanente en la cualificación de los procesos dados con, por y para los niños, reconoce y potencia su capacidad humana para investigar y transformar la realidad inmediata, logrará incidir realmente en el mejoramiento y cambio institucional que se propone.

#### **4.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN**

##### **4.1.1 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA.** (Artículo 9º Decreto 1286 de 2005)

La asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

La asamblea general de la asociación de padres es diferente de la asamblea general de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación.

Cuando el número de afiliados a la asociación de padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo.

En el momento de la afiliación el padre de familia recibirá copia de los estatutos de la asociación en los que conste que ha sido inscrita en la Cámara de Comercio. La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea.

#### **4.1.2 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**

Según el decreto 1286 de 2005, el consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional -PEI.

Expresa la norma que, durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector o director del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

El consejo de padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin.

Recuerda la norma que el consejo de padres es un *órgano de participación educativa* que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

#### **4.1.3 ESCUELA DE PADRES**

Para el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* se constituirá en un programa institucional de tipo pedagógico cuyo propósito y objeto final sea la orientación a los padres de familia respecto de las formas y maneras de ayudar a sus hijos en los procesos de enseñanza-aprendizaje y que redunden en el rendimiento académico y como instancia de apoyo al centro escolar en los diferentes procesos. Con los padres de familia se estructurará una propuesta temática desde las necesidades y expectativas que ellos planteen.

#### **4.2 PROCESOS DE PROYECCIÓN**

El Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, ha entendido siempre que una de sus misiones centrales es formar a las niñas y niños en valores, democracia, en la participación de acciones de solidaridad para con la comunidad local y de nuestra región. Por ello la solidaridad y proyección humana forman parte esencial de nuestro proyecto educativo. Para ello, se diseñarán programas concertados con los docentes, estudiantes y padres de familia donde se coloque de manifiesto el proyecto de vida que estén articulados con las necesidades y expectativas de los estudiantes, así como con las posibilidades que ofrece el entorno para su impulso y perfeccionamiento.

##### **4.2.1 PROGRAMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIÓN VULNERABLE Y CON NEE (Necesidades Educativas Especiales)**

La vulnerabilidad es una situación producto de la desigualdad que, por diversos factores históricos, económicos, culturales, políticos y biológicos (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales), se presenta en grupos de población, impidiéndoles aprovechar las riquezas del desarrollo humano y, en este caso, las posibilidades de acceder al servicio educativo.

Congruente con los postulados anteriores, el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* tendrá dentro de su sistema de cobertura y oferta del servicio prioridad en la atención de niñas y niños con necesidades educativas especiales como proceso de inclusión de todas y todos.

#### **4.2.2 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

La escuela y su cultura tienen una relación esencial con la cultura comunitaria, al interactuar no sólo con la cultura de la comunidad con la que comparten el espacio geográfico, sino además con la cultura de las diversas comunidades de las que proceden sus estudiantes, profesores y otros trabajadores con las que comparten el espacio social concebido en este caso como espacio sociocultural. Además, cultura es un concepto muy polisémico, cuyo contenido refleja procesos y fenómenos abarcadores y complejos, lo que sustenta la diversidad de enfoques en su tratamiento.

La cultura se entiende desde el punto de vista de la función emancipadora y humanizadora que desempeña en la sociedad y sobre esta base se admite que la expresión más acabada del desarrollo cultural lo constituye la calidad creciente de las relaciones sociales y la conversión del hombre en sujeto histórico. Desde allí se realizará la oferta educativa del Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* en todo momento.

Dicha proyección se entiende desde la satisfacción de necesidades básicas y en el uso productivo y enriquecedor del tiempo, es un medio de educación y de participación en la vida social de los individuos y grupos; basados en la **cultura nacional**, que es la manifestación particular de la cultura en una nación, a la que identifica, diferenciándola de las demás naciones. Y además, teniendo en cuenta la **cultura local y comunitaria**, que a su vez, es expresión de la cultura nacional en la comunidad, a partir de los rasgos que la distinguen y al mismo tiempo la identifican con el todo que es la cultura nacional, que determinan en lo esencial las características y la calidad de las relaciones que se desarrollan en la vida cotidiana.

Ahora bien, en el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S* se pretende durante los fines de semana desarrollar actividades de tipo: Recreativo; deportivo; culturales, teatrales, talleres de pintura con niñas-niños y padres de familia, cursos de tecnología e informativa dirigidos a padres de familia y comunidad en general.

### **4.2.3 USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS**

Se tendrán a disposición de la comunidad educativa cada uno de los espacios físicos y los medios educativos de que dispone el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, los mismos se facilitarán mediante convenio y deberán tener un uso acorde y adecuado en horarios diferentes de los momentos pedagógicos con las niñas y niños en el cumplimiento del currículo y el plan de estudios.

### **4.3 PLAN DE RIESGOS, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

Este aspecto de vital importancia en el Establecimiento Educativo Campestre *Semillitas del Futuro S.A.S*, estarán orientados al diseño de programas encaminados a:

- La formación de la cultura del cuidado,
- La solidaridad y la prevención frente a las condiciones de riesgo a las que pueda estar expuesta la comunidad educativa del plantel; para lo cual de manera inicial se diseñarán los esquemas óptimos de señalización para la evacuación cuando sea requerida.
- Ofrecimiento de actividades de prevención, tanto propias como externas, donde debe existir una correlación entre los factores de riesgo del establecimiento educativo y la comunidad con las acciones del programa de riesgos.
- Programas de prevención física de riesgos.
- Programas de seguridad de las niñas y niños dentro y fuera del establecimiento educativo.

En cada uno de los momentos de reuniones con la comunidad se dará ilustración sobre los mismos, utilizando como herramienta la capacitación en temas relacionados con: *Programas de Seguridad* en, tránsito escolar, implementada como un espacio de aprendizaje cooperativo que busca fortalecer en los estudiantes y los responsables del Transporte escolar, la cultura del respeto por las normas y su cumplimiento. *Comité Paritario*, organismo integrado por los diversos estamentos de la comunidad educativa, tiene como fin organizar y prevenir accidentes laborales. *Brigadas de Emergencia*, comité organizado para establecer las condiciones y procedimientos que permiten la prevención, la protección y organización de los medios humanos y materiales para hacer frente a una emergencia, mediante acciones rápidas coordinadas y confiables, garantizando la evacuación oportuna y la atención en salud de las personas.

También, se articularán acciones con los organismos de seguridad del municipio (Bomberos, organismos de prevención de desastres y Policía Nacional

## REFERENTES

Bolaños B. y Molina B (1990). *Introducción al Currículo*. Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.

Camacho Segura, R. (2008). *Mucho que ganar, nada que perder. Competencias: Formación integral de individuos*. México: ST Distribución, S.A.

Coll, Marchesi y J. Palacios, (1992). *Desarrollo Psicológico y Educación. Psicología evolutiva*, Tomo I. Madrid: Alianza.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI. México: Santillana-Unesco.

Hernández H. P. (1991). *Psicología de la educación, corrientes actuales y teorías aplicadas*. México D. F.: Trillas.

Luzardo R, Peñate Montes, Santiago Peinado, H. (1996). *Administración de Instituciones Educativas Desde la perspectiva del P.E.I*. Bogotá: Presencia Ltda.

Magendzo, A. (1986), *Curriculum y Cultura en América Latina*. Santiago: P.I.I.E.

Martín, C. (1997). *La expresividad psicomotriz y la conciencia de sí*. Bogotá D.C: CINDE-MEN

Medina Gallego, C. (1996). *Caja de Herramientas, para transformar la escuela*, Bogotá: Rodríguez Quito Editores

Ministerio de Educación Nacional (1994). *Ley General de Educación*. 08/02/1994

Ministerio de Educación Nacional (1996). *Proyecto Educativo Institucional, Lineamientos*. Bogotá D. C.: Imprenta MEN

Ministerio de Educación Nacional (1997). *Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997*. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel de educación preescolar.

Ministerio de Educación Nacional (1998). *Fundamentos de pedagogía para la escuela del siglo XXI*. Santafé de Bogotá: Serie publicaciones para maestros.

Ministerio de Educación Nacional (2014). *Circular No 03 del 21 de Enero de 2014. Directrices sobre materiales educativos y otros costos*.

Ministerio de Educación Nacional. (1984). *Fundamentos Generales del Currículo*. Bogotá: Imprenta MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *La dimensión estética del ser humano*, por María Helena Ronderos, documento de trabajo. Santafé de Bogotá: Imprenta MEN.

Ministerio de Educación Nacional. (1997). *El niño y el juego en la escuela*, por Dora Inés Rubiano, documento de trabajo, Bogotá: Imprenta MEN.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1290 del 19 de Abril de 2009*. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación Básica y media.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1860 del 8 de Agosto de 1994*. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto No 1965 del 1º de Septiembre de 2013*. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto No 3433 Septiembre 12 de 2008*. Por el cual se reglamenta la expedición de licencias de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

Ministerio de Educación Nacional. *Resolución 1730 del 18 de Junio de 2004*. Por la cual se reglamenta la jornada única y la intensidad horaria anual de los establecimientos educativos no oficiales.

Molina Iturrondo, A. (1996). *Niños y Niñas que Exploran y Construyen: Currículo para el desarrollo integral en los años preescolares*. San Juan: Universidad de Puerto Rico.

Parciano Feroso, A. (1994). *Introducción Epistemológica. Concepto de teoría y filosofía de la Educación*, Primera Edición. Chile: Universidad Estatal a Distancia.

Peralta, V. (2008). *Una propuesta de calidad para el desarrollo de currículos de educación parvularia*, documento mimeografiado.

Pérez, J.I. (1995). *Educación Infantil*. Barcelona: Revista Infancia.

Touriñán López, J.M. (2008). *Educación en Valores, Educación Intercultural y Formación para la Convivencia Pacífica*. España: Netbiblo, S.L.

Trueba, B. (1994). *El ambiente también educa*, en: revista Infancia, educar de 0 a 6 años No. 24. Asociación Rosa Sensat: Marzo-Abril

Vallejo Salinas, A. (1998). *La formación integral del niño a través del arte*. Santafé de Bogotá: Norma.

Zabala Vidiella, A. (2007), *La Práctica Educativa: Cómo Enseñar*. España: Grao.

## **ANEXOS**

- A.** Acta de Inspección Sanitaria de Instituciones Educativas Código N° F-SP-VC08-35 del 31/03/2023.
- B.** Certificado de Cámara de Comercio: N° 439749;Fecha: 19/04/2023
- C.** Certificado DIAN N° 14297386202 del 2014/07/08
- D.** Certificado de uso de suelos código CUS 005/2023 del 2023/08/04
- E.** Certificado contra incendios N° 05 122023 30 de mayo de 2023 del Cuerpo de Bomberosdel Municipio Villa del Rosario.
- F.** Contrato de Arrendamiento de un Inmueble.
- G.** Hoja de vida de la Directora (Formato Único, Fotocopia C.C, Títulos)
- H.** Inventario de Materiales didácticos, Muebles y Equipos.
- I.** Manual de Convivencia Escolar –Versión Resignificación-
- J.** Manual de Funciones y Procedimientos –Versión Resignificación-
- K.** Manual del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes-SIEE-
- L.** Minuta de Servicio y Relación de Docentes.
- M.** Plano de Instalaciones del Establecimiento Educativo
- N.** Presupuesto 2023
- O.** Resolución Licencia de Funcionamiento